



**CONCEJO MUNICIPAL
2021**

SESIÓN ORDINARIA

N° 183

RANCAGUA, 19 de enero de 2021

SECRETARIA MUNICIPAL

SESIÓN DE CONCEJO N° 183

SESIÓN : Ordinaria
FECHA : 19 de enero de 2020
HORA : 09:00hrs.
LUGAR : Sala Multiuso 3º piso Liceo de Niñas.

CONCEJALES Pamela Jadell Echague Silvia Santelices Rojas
Pedro Hernández Peñaloza Arturo Jara Carrasco
Aníbal González Espinoza Carlos Arellano Baeza
Patricio Henríquez Henríquez Jaime Canales Guzmán
Viviana Morales Sandoval Ramón Carvajal Parada

FUNCIONARIOS MUNICIPALES ASISTENTES Daniel Gaete Villagra Administrador Municipal
Rodrigo Dintrans Crivelli Director Asesoría Jurídica (S)
Víctor Salas Suarez Director de Control
Carlos Baier Stevenson Director Comunicaciones
Pablo Gutiérrez Rojas Sectorialista Financiero
Carolina Carmona Balbontin Directora DIDECO
Paula Gannat Ojeda Directora Ejecutiva Corporación de la Cultura y las Artes
Eduardo Díaz Rodríguez Director de Programación Teatro Regional
José Antonio Caviares Director de División Salud de CORMUN
Oscar Valdivia Jefe Recursos Humanos CORMUN
Cristian Castillo Director D.G.A.

PRESIDE : EDUARDO SOTO ROMERO
ALCALDE DE RANCAGUA

SECRETARIO : CARLOS MORALES LARA

SECRETARIO MUNICIPAL

SESIÓN DE CONCEJO ORDINARIO N° 183

Temas a Tratar:

1. Acuerdo para aprobación de Acta N°182.
2. Acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobación de entrega de solicitud de subvención año 2021, de la Corporación de la Cultura y las Artes, de la Ilustre Municipalidad de Rancagua.

Correo Electrónico, de fecha 14 de enero de 2021, remitido por el Señor Administrador Municipal, referido a Formulario Subvención Corporaciones, realizada por la Corporación de la Cultura y las Artes, de la Ilustre Municipalidad de Rancagua.

Expone: Paula Gannat Ojeda, Directora Ejecutiva Corporación de la Cultura y las Artes.

3. **Acuerdo** para contratación vía Trato Directo, con empresa "JUST LIMITADA", R.U.T. N°76.273.262-9, con domicilio en Ruta H-30, N°3588, camino a Doñihue, KM 5, Parcela Los Suspiros S/N°, ex Parcela 37, Rancagua, por el servicio de disposición final de escombros, por la suma de \$2.000.-, más IVA, por M³, (valor vigente para el primer semestre 2021), con cargo al ítem 215.22.08.999.001., SP02, CC 12.03.01, monto anual \$33.000.000.-, en virtud de lo dispuesto en artículo 10°, punto 4, de la Ley N°19.886, sobre Compras Públicas y su Reglamento, esto es, por ser proveedor único

Expediente E407/2021, de fecha 14 de enero de 2021, referido a Oficio Ordinario N°101, de fecha 06 de enero de 2021, de la Dirección de Gestión Ambiental.

Expone: Dirección de Gestión Ambiental

4. Acuerdo para la celebración de contrato entre la Ilustre Municipalidad de Rancagua y "SERVICIOS E INVERSIONES MARSAN LIMITADA", R.U.T N°76.303.340-6, referido a la adjudicación de los sectores 2 y 3, de la propuesta pública denominada "**SERVICIO DE MANTENCIÓN DE LAS ÁREAS VERDES Y PARQUES DE LA COMUNA DE RANCAGUA**", adjudicada en proceso licitatorio desarrollado en el Portal Mercado Público **ID 2402-82-LR20**, por las sumas de \$144.023.214.-, IVA incluido, sector 2, y \$176.319.504.- IVA incluido, sector 3, ambos valores mensuales, siendo la duración del contrato un periodo de 4 años, propuesta que cuenta con financiamiento municipal.

Expediente E18810/2021, de fecha 14 de enero de 2021, referido a Pase Interno N°358, de fecha 14 de enero de 2021, de la Dirección de Control.

Expone: Dirección de Gestión Ambiental.

5. Acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobación de entrega de solicitud de subvención año 2021, de la Corporación Municipal, áreas de Salud y Bibliotecas.

Correo Electrónico, de fecha 14 de enero de 2021, remitido por el Señor Administrador Municipal, referido a S.G. N°26, de la Corporación Municipal de Servicios Públicos Traspasados de Rancagua.

Expone: Corporación Municipal

6. Informe Comisión Social e Integración

•Agrupación Social, Cultural y Recreativa "Nueva Vida Cáncer de Mamas".

Expone: Sra. Carolina Carmona Balbontin, Directora Dirección Desarrollo Comunitario.

7. Acuerdo para aprobación de renovación de contrato de Comodato a suscribirse con Junta de Vecinos La Cordillera, RUT N° 65.009.500-6, por el periodo de 5 años, a contar de la suscripción de dicho instrumento, respecto de Equipamiento Municipal- Sede Social ubicada en Pasaje Camino del Inca N° 01017, Rol de Avalúo 11415-121, Villa Cordillera, Comuna de Rancagua.

Expediente 1226/2021 de fecha 15 de enero 2021, referido a Pase Interno N° 373 de fecha 15 de enero 2021.

Expone Asesoría Jurídica

8. Acuerdo para la aprobación Modificaciones Presupuestarias, solicitadas por Director (S) de SECPLAC

Expediente 1606/2021, de fecha 15 de enero de 2021, referido a Ord N° 266/2021

Expone: Señor Pablo Gutiérrez

9. Varios

SESIÓN DE CONCEJO ORDINARIO N° 183.

Temas a Tratados:

SEÑOR ALCALDE: Bien, muy buenos días, damos inicio a nuestra Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, N° 183, con el punto N° 1

1. Acuerdo para aprobación de Acta N°182.

ACUERDO: Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueba el Acta de la Sesión Ordinaria N° 182, de fecha 12 de enero de 2021.

2. Acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobación de entrega de solicitud de subvención año 2021, de la Corporación de la Cultura y las Artes, de la Ilustre Municipalidad de Rancagua.

Correo Electrónico, de fecha 14 de enero de 2021, remitido por el Señor Administrador Municipal, referido a Formulario Subvención Corporaciones, realizada por la Corporación de la Cultura y las Artes, de la Ilustre Municipalidad de Rancagua.

Expone: Paula Gannat Ojeda, Directora Ejecutiva Corporación de la Cultura y las Artes.

SEÑORA PAULA GANNAT: Efectivamente, buenos días a todos, señores Concejales, Concejales, funcionarios de la Municipalidad, Señor Alcalde, a continuación, les vamos a presentar, el Presupuesto 2021.

Bueno, como todos conocemos cual es el Objetivo de la Corporación de la Cultura, es bien importante; y es promover todas las actividades artísticas, y culturales que aseguren el desarrollo socio cultural, ¿Verdad?, y de los valores, de las personas, de la Comunidad, y que también confirme la vigencia, en lo espiritual, en lo político, y en lo económico. En la Libertad, y en el desarrollo humano de las personas. En ese contexto hemos trabajado, y es muy importante también comentar, que nuestra labor es también difundir, los montones de actividades que tienden al fomento de la cultura, o a la música, a la danza, al teatro, a la artesanía, la literatura, el teatro, las artes visuales, el folclore, el patrimonio. Así como la educación y la formación, que para nosotros es muy importante, como Corporación: Extensión, Enseñanza, e Investigación, y todo lo que tienda al desarrollo de la cultura, en nuestra comuna, y nuestro territorio.

Aquí, quiero comentarles, y compartir con Uds., voy a hacer una Presentación, bien sucinta, así que, en honor al tiempo. Quiero comentarles que el año 2020 nosotros, generalmente, todas las organizaciones, tiene que siempre estar mirando su contexto, y nosotros miramos nuestro contexto, analizamos la tarea, y las variables, por supuesto, y nuestro sistema, y sabemos que nuestra misión, entrega una propuesta de valores a las personas y a la comunidad de Rancagua; pero producto d la pandemia, seguimos mirando, y realizando este análisis nos dimos cuenta, que teníamos que redefinir muchas cosas, y fuimos capaces de movernos a nuevas formas de realizar cultura, aquí en la comuna, y en la región; creo que fuimos bastante pioneros, nos preocupamos mucho de la Salud Mental de las familias, como también de promover el desarrollo, de una Parrilla Programática On Line, que tiene por finalidad tener un contenido de calidad , desde todas la vanguardia artística . Y yo creo que eso es muy importante, y revisar a los distintos públicos porque, hoy día hemos llegado a una gran cantidad de público, que antes no llegábamos, y esto nos permite, y hemos democratizando con ello más aun la escena. Es muy importante, y porque quiero explicarles esto, porque todas las organizaciones pusimos, la importancia en el valor, y nosotros seguimos creando valor, entregando una propuesta de valor, a la comunidad y eso es súper importante. Y también para nosotros es súper importante, otras organizaciones que debieron tener como máximos objetivos, el crear cosas de valor, y que fueran mantenidos en el tiempo.

Así que yo creo que eso es muy importante, y la Corporación de la Cultura, lo está haciendo, constantemente, y permanentemente se está renovando, y está tratando de responder a las necesidades de la población, y en este caso, en esos contextos tan difíciles de la pandemia; por lo tanto, creo que eso es muy importante de rescatar, y yo puse ahí, ¿Cuándo?, cuando va a ser esto, bueno ahora se ve todo por sistema, y menos perfiles, siempre, generalmente, tenemos necesidades, y en eso se hace siempre, generalmente tenemos que estar mirando, nuestro ecosistema, y adecuarse a nuestras necesidades, y en eso hemos estado trabajando.

Los objetivos de la Programación Digital: Contarles que para nosotros era muy importante, es muy importante, y es también en el año 2021, es importante,

- Continuar cerca de la audiencia y mantenernos vigentes.
- Ayudar a que la comunidad permanezca en sus hogares y cuidando de su salud mental mediante la cultura (derecho fundamental) en un contexto de crisis, y se vuelve esencial, en estos momentos.
- Contribuir al goce del arte y la cultura, en Rancagua y la Región de O'Higgins.
- Estar a la cabeza de los centros culturales y teatros nacionales, entregando programación en un nuevo escenario.

- Adaptar la organización interna y responsabilidades a un nuevo contexto, fortaleciendo trabajo corporativo, con eficiencia programática y financiera.
- Fomentar el desarrollo artístico y cultural local de la región, y de Rancagua.

Ahora Eduardo Díaz, nos va a contar algo, sobre la importancia de la continuidad de estos Procesos en Cultura.

SEÑOR EDUARDO DIAZ: Hola, muy buenos días, a todos, y todas, Señor Alcalde. A nosotros se nos han presentado grandes desafíos, en los diferentes contextos que hemos tenido que ordenar, y plantearnos un paradigma, convertirte en lo que cada uno estime, ante las circunstancias dadas, nuevos objetivos dados y re direccionar los ejes que ya habíamos establecido, hace un año aproximadamente, en el Teatro, específicamente en esa parte de la Corporación de manera general. Me parece súper importante, que hay en el contexto primero del estallido social, y después de pandemia, nosotros para quizás acompañar, no solamente al público y nuestras audiencias, sino también a toda la Comunidad, de artistas, con el que trabajamos, tuvimos que hacer un replanteamiento, con medios audio visuales, y también eso permite, una proximidad, de los diferentes artistas de diferentes escalas creativas. Ha sido bastante importante que artistas visuales, y que para la gente del teatro ha sido bastante positivo, tenemos los artistas visuales, el fotógrafo también, artistas audio visualistas, y artesanos. Con ellos logramos todo un contenido, ya que con la comunidad hay que ser, creativo, artístico y cultural, que son un signo también de identidad, es súper importante el concepto cultural, que no muchos consideran como un paso fundamental y que va cambiando, cuando se va para adelante, aunque estemos en un año más en que estemos en condiciones normales, y podamos abrir las puertas de nuestros Centros Culturales y Teatros, esta cercanía, y esta proximidad, tanto por la audiencia como por la cantidad de artistas ya ha pregonado, también replantear nuestras ideas primordiales, sobre los contenidos que tendremos en la producción.

Hay muchos procesos que continuaron, y estamos felices también de haber podido continuar, me refiero específicamente a Programas de formación trabajamos con muchas formaciones, con Programa Formación para Establecimientos Educativos (3 años), en los Centros Culturales, para 500, niños y niñas; jóvenes, y de adultos que participan de ellos; y también de grupos de música, que pertenecen a las artes visuales, manualidades, e inclusive generando nuevas expresiones audio visuales, que vuelvo a repetir, sigue soltando, el trabajo de estas pequeñas comunidades en la formación con audiencias determinadas, ello comprende, la actuación sin público, porque generalmente ello, quiere generar, el mejoramiento del acceso, ya que se pueden generar barreras de acceso a la cultura, barreras lingüísticas, las barreras comunicacionales; las

barreras intelectuales, se plantean nuevos desafíos que son las barreras electrónicas, la de conocimiento también, de cómo manejar las nuevas Plataformas, para acceder a los contenidos culturales.

- Producciones propias de gran escala desde el 2013 al 2019.
- Premiaciones y críticas destacadas respecto a los procesos propios de creación.
- 7 años generando iniciativas gratuitas de apreciación respecto a la Educación Artística.
- Programa Formación para Establecimientos Educativos (3 años).
- Trabajo de Formación “ELENCOS” Teatro Regional Lucho Gatica: Orquesta Filarmónica Infantil y Juvenil de Rancagua - Ballet niños/as y adultos - Coro Polifónico de Rancagua - Coro Infantil - Danza Contemporánea.
- Trabajo de Formación “ELENCOS” Centro Cultural y Teatro Baquedano: Ballet Folclórico Rancagua - Paihuén.
- Exitosas Iniciativas de Continuidad, como son: Festival de Jazz, Voces de Primavera, Fecira, FITAM, Jóvenes Pianistas, Días D, Semana de la Educación Artística, Día del Patrimonio, Día de la Música, Gala “ELENCOS”, Ópera, Ballet, Teatro Nacional.
- Becas de Apoyo a la Formación Musical.
- Proceso de postulación y adjudicación Fuentes de Financiamiento años 2019 - año 2020 - año 2021.
- Convenios Institucionales.
- Alrededor de 148 iniciativas a la fecha programadas y 68.200 “espectadores”.
- Incorporación de nuevos públicos.
- Programación Arte Regional.
- Relevo de Equipo Corporación como creadores de contenidos.
- Programación variada, apostando a los distintos lenguajes artísticos.
- Redes sociales activas (con programación).
- Equipo multidisciplinario que se adapta al cambio.
- Adjudicación y Postulación a Proyectos.

. Y hemos encontrado a contar de alianzas, este tipo de soluciones con FUNDACIÓN DE ORQUESTAS JUVENILES E INFANTILES DE CHILE – FOJI, CORPARTES, TEATRO MUNICIPAL DE SANTIAGO, SECRETARÍA DE LAS CULTURAS LAS ARTES Y EL PATRIMONIO, EXTENSIÓN UOH, GAM, RED DE SALAS, RED DE ESPACIOS CULTURALES O’HIGGINS, CREATO (CRIN) GENDARMERÍA DE CHILE, RED DE TEATRO REGIONALES, SENAME, CINETECA NACIONAL OLA, ISTITUTO ITALIANO DI CULTURA, DIVERSOS

ARTISTAS LOCALES, de manera que sea transversal, el trabajo cultural, y pueda derivar a todas las personas, hemos también focalizado el trabajo, a partir de eventos e hitos importantísimos como el SANFIC, el Festival de Cine de Santiago, que es un festival internacional de cine con contenido, no solo a nivel nacional, sino internacional, resulta sorprendente, y que por segunda vez realizamos en Rancagua, y este año, si volvemos a la normalidad total, y que pudimos además organizar un SANFIC de “luca”, y lo consideramos de una tremenda importancia, para la comunidad, y queremos también poder concretar el trabajo con toda la comunidad Penitenciaria un acuerdo, para el trabajo con las Unidades Penitenciarias. Entonces me parece que todo esto, después de todo este contexto, también nos ha traído muchas satisfacciones por el trabajo, en cuanto a los planteamientos del trabajo, y ver la oportunidad, pese al difícil momento que estamos viviendo.

La Importancia de la Continuidad en los Procesos

1. Productores propios de gran escala desde el 2013 al 2019.
2. Presentaciones y críticas destacadas respecto a los procesos propios de creación.
3. 7 años generando iniciativas gratuitas de apropiación respecto a la Educación Artística.
4. Programa Formación para Establecimientos Educativos (3 años).
5. Trabajo de Formación “ELENCO5” Teatro Regional Luchu Calica; Orquesta Harmónica Infantil y Juvenil de Rancagua – Ballet niños/as y adultos – Coro Polifónico de Rancagua – Coro Infantil – Danza Contemporánea.
6. Trabajo de Formación “ELENCO5” Centro Cultural y Teatro Baquedano; Ballet Folclórico Rancagua – Pahuén.
7. Ediciones Iniciales de Continuidad, como son: Festival de Jazz, Vacas de Primavera, Fedra, ITAM, Jóvenes Planistas, Días O, Semana de la Educación Artística, Día del Patrimonio, Día de la Música, Gala “ELENCO5”, Ópera, Ballet, Teatro Nacional.
8. Becas de Apoyo a la Formación Musical.
9. Proceso de postulación y adjudicación Focetos de financiamiento años 2019 – año 2020 – año 2021.
10. Convenios Institucionales.



También ver que, a partir de marzo, con todos los inconvenientes, se logró un trabajo con artistas regionales, que se centró sobre todo en un mensaje y una participación, donde fuimos invitando a diferentes artistas culturales que participaron, desde la publicidad, hasta el teatro, el baile, música,

y tuvieron, que hacerlo en una sala totalmente vacía, pero que creando interés. Y queremos resaltar el trabajo que hacen los artistas en la difusión de la obra del acervo cultural. Por otro lado me parece importante, decir que estuvimos en la búsqueda, de fuentes de financiamiento y que eso permitió crear una Parrilla Programática diversa, que llevo prácticamente a 250 artistas más regionales, que permitió la Programación Cultural de la Corporación, y este año, pudimos contar con un registro visual, de varias Compañías de Teatro, que tuvieron nuevos contenidos, y logramos la creación de nuevas obras con otras expresiones artísticas, como la danza, audiovisuales, fusionamos el lenguaje artístico como la música, las artes visuales. Logramos también la creación de Documentales, producto de un proceso creativo, de importantes artistas visuales. Y esto sirve también para articular el trabajo visual, de medios locales como la radio, la televisión y también con empresas de marketing y publicidad, y que antes había estado muy difícil, tocamos también un tema interesante para generar esto, la Parrilla Programática en la que tocamos diversos temas.

Por supuesto creo, que todo lo que hicimos en el 2020, también fue muy a favor; del desarrollo de diferentes elementos de forma transversal, hay que pensar, que el único Teatro en el país, que cuenta con artistas de prestigio nacional, e internacional, estamos hablando de una Compañía de Ballet a nivel Internacional. A nivel nacional tuvimos artistas del Ballet de Santiago, con su figura principal, también la Directora del Ballet Infantil, la Directora del Ballet Infantil de Santiago. También contamos con artistas solistas y también algunos egresados de nuestra orquesta Sinfónica Juvenil, que ahora son los artistas de nuestra Orquesta Sinfónica, después de 15 años; y esta tarea no se paró en ningún momento, sino que se ha continuado haciendo, y con todo éxito.

Así que eso fue lo que logramos mantener, durante el año, y de lo cual nos sentimos orgullosos. En el verano tenemos el deseo de seguir trabajando, sin público. Nosotros postulamos a un primer llamado, que hizo el Ministerio de Cultura, para un Fondo de Desarrollo Publico, de algunas Estrategias, para llegar a los nuevos públicos, fuimos merecedores de este Fondo, que nos corresponde por haber sido los ganadores de esta Postulación, y estamos en el proceso de formar este particular trabajo, con las diferentes audiencias, y un poco en paralelo, se han desarrollado iniciativas en varios campos, y hemos iniciado un par de Iniciativas que se llama, Arte en tu Barrio, que pretende estar en diferentes territorios de Rancagua, que se ha iniciado, con muchísimo éxito, y que ha sido muy bien recibido, en diferentes lugares. También se ha iniciado actividades en que diferentes comunidades, participa en la creación conjunta y colectivas en modalidad on line, también, o mixta, que se puede hacer de manera presencial cumpliendo con todas las medidas sanitarias. Y también estamos empezando a abrir el espacio para el Festival de la Canción, abierto al público, y para que viva una nueva experiencia, con música, danza, con las artes visuales. Contarles que ahora en el verano estamos iniciando un Programa de Ballet, semejante al que

hacemos durante todo el año, y que fue muy bien recibido, y que ya está completo, en el 100% de los cupos. En fin, decirles que estamos haciendo un trabajo bien diferente, y que esperamos que este proceso continúe, a pesar de las condiciones, en que estamos.

Acciones Importantes de Relevar

1. Alrededor de 148 iniciativas a la fecha programadas y 68.200 "espectadores".
2. Incorporación de nuevos públicos.
3. Programación Arte Regional.
4. Relevo de Equipo Corporación como creadores de contenidos.
5. Programación variada, apostando a los distintos lenguajes artísticos.
6. Redes sociales activas (con programación).
7. Equipo multidisciplinario que se adapta al cambio.
8. Adjudicación y Postulación a Proyectos.



Gestión de Proyectos y Capacidades

1. FNDR. PROYECTO "ESPACIOS CULTURALES".

Adjudicación de Fondo correspondiente a \$ 50.000.000 de pesos para generar Programación Online con artistas locales, \$ 10.000.000 por cada Infraestructura Cultural de la Corporación.

2. MINISTERIO DE LAS CULTURAS LAS ARTES Y EL PATRIMONIO.

Adjudicación de Fondo Línea de Desarrollo de Públicos, correspondiente a \$ 15.000.000 para desarrollar programación, incluyendo capacitaciones para el trabajo con distintos públicos focalizados.

3. FOJL.

Fortalecimiento de orquestas (2020). Modalidad mantención y reparación: \$ 1.150.517

4. MINISTERIO DE LAS CULTURAS LAS ARTES Y EL PATRIMONIO.

Se Presenta Proyecto a Fondo de Artes Escénicas, Línea Implementación.

5. CAPACITACIÓN AGENTES CULTURALES

Diplomado Universidad Austral, Diplomado Universidad de Chile



Alianzas estratégicas

1. FUNDACIÓN DE ORQUESTAS JUVENILES E INFANTILES DE CHILE - FOJ
2. CORPARTES
3. TEATRO MUNICIPAL DE SANTIAGO
4. SECRETARÍA DE LAS CULTURAS LAS ARTES Y EL PATRIMONIO
5. EXTENSIÓN UOH
6. GAM
7. RED DE SALAS
8. RED DE ESPACIOS CULTURALES O' HIGGINS
9. CREAARTE (CRIN)
10. GENDARMERÍA DE CHILE
11. RED DE TEATRO REGIONALES
12. SENAME
13. CINETECA NACIONAL
14. OLA
15. INSTITUTO ITALIANO DI CULTURA
16. DIVERSOS ARTISTAS LOCALES





SEÑORA PAULA GANNAT: Bueno continuando con, lo que estaba exponiendo Eduardo Díaz, nos hemos puesto algunas metas y desafíos 2021, y hay algunas digamos, que escogimos, para comentarlas con Uds. Estamos trabajando:

Metas y desafíos 2021

- Plan de Cultura Comunal 2021.
- Alianza estratégica Patrimonio y Turismo.
- Galería de Arte Local, en Casa de La Cultura, para que Los Artesanos, y los pintores, y todos los artistas, de la Comuna, puedan tener un lugar donde exponer, sus productos, sus trabajos, su arte, también pudiendo auto sustentar, ¿No es cierto?, su trabajo.
- Programa Formación 2021.
- Plan de Desarrollo de Públicos, que fue un Proyecto que nos ganamos en, o nos adjudicamos en el Ministerio de Cultura.

- Consolidación de producciones propias regionales, que aspiramos a eso.
- Fidelización para auspicios, de empresas que también quieran, trabajar y sumar en este esfuerzo, del Proyecto Cultural de la Comuna.
- Solicitar aumento de Subvención Primer Semestre 2021, adicional, para el Primer Semestre 2021.
- Buscar diversas fuentes de financiamiento, como hemos venido realizando, en la Gestión de Proyectos para poder seguir entregando contenidos programáticos de alta calidad.

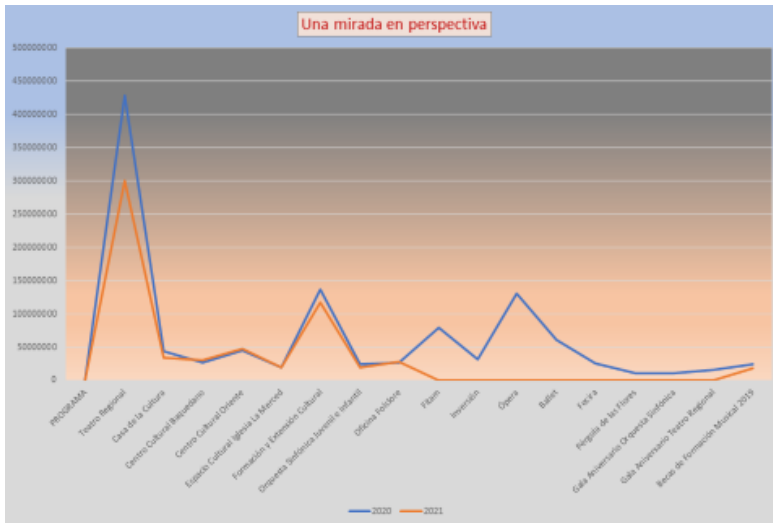
Y aquí nos vamos a los números, bueno yo aquí les voy a presentar, es bien simple, en realidad. El Presupuesto 2021, si nosotros miramos ahí la comparación, el año 2020, que teníamos un Presupuesto asignado de \$ 1.132.850.000, ese presupuesto, producto de la pandemia, bueno, del COVID, fue disminuido, porque había otras prioridades seguramente que atender, y se disminuyó en un 46,2%, y quedo en un presupuesto para este año de 609.485.634, donde el Ítem del Teatro Regional, tiene un monto de \$ 299.775.450, Casa de la Cultura, \$ 33.057.264 Centro Cultural Baquedano, \$ 29.951.072 Centro Cultural Oriente, \$ 46.714.700, Espacio Cultural Iglesia La Merced, \$19.374.568, Formación y Extensión Cultural, \$ 116.493.540, Orquesta Sinfónica Juvenil e Infantil el Coordinador, y el Director del Coro, \$ 18.775.352 Oficina Folclore, el Director, más el Coreógrafo, \$ 27.343.688 Fitam, Inversión Ópera Ballet, Fecira, Pérgola de las Flores Gala Aniversario Orquesta Sinfónica, Gala Aniversario Teatro Regional, Becas de Formación Musical 2019, \$ 18.000.000, que se entrega a los alumnos, es decir a los jóvenes, que postulan para continuar sus estudios, en Universidades del país y también en el extranjero, que son ya de mayor envergadura, y de mayor cuantía, de recursos, Así que eso es todo, es nuestro presupuesto, que consta de 8 Programas y que en el fondo es al Subvención de \$609. 485.634.

Presupuesto por Ítem - pesos

PROGRAMA	2020	2021	Variación por ítem %
Teatro Regional	\$ 428.722.958	\$ 299.775.450	-30,1
Casa de la Cultura	\$ 43.059.610	\$ 33.057.264	-23,2
Centro Cultural Baquedano	\$ 26.868.384	\$ 29.951.072	11,5

Centro Cultural Oriente	\$ 45.202.656	\$ 46.714.700	3,3
Espacio Cultural Iglesia La Merced	\$ 18.616.296	\$ 19.374.568	4,1
Formación y Extensión Cultural	\$ 136.380.980	\$ 116.493.540	-14,6
Orquesta Sinfónica Juvenil e Infantil	\$ 24.043.380	\$ 18.775.352	-21,9
Oficina Folclore	\$ 25.984.704	\$ 27.343.688	5,2
Fitam	\$ 79.041.032	0	-100,0
Inversión	\$ 30.930.000	0	-100,0
Ópera	\$ 130.000.000	0	-100,0
Ballet	\$ 60.000.000	0	-100,0
Fecira	\$ 25.000.000	0	-100,0
Pérgola de las Flores	\$ 10.000.000	0	-100,0
Gala Aniversario Orquesta Sinfónica	\$ 10.000.000	0	-100,0
Gala Aniversario Teatro Regional	\$ 15.000.000	0	-100,0
Becas de Formación Musical 2019	\$ 24.000.000	\$ 18.000.000	-25,0
SUBVENCION SOLICITADA	\$ 1.132.850.000	\$ 609.485.634	-46,2
REBAJA OFICIO N°1959 23-04-2020	\$ 500.000.000	\$ -	
TOTAL SUBVENCION	\$ 632.850.000	\$ 609.485.634	

Aquí Uds. pueden ver un comparativo, una mirada en perspectiva de lo que fue el año 2020-2021, la comparación.



Aquí un esquema del Impacto en Redes Sociales, esto sigue creciendo, es bien importante, la verdad es que hemos tenido harta interacción, abrimos también un Canal, de You Tube, que es para los Centros Culturales, y para que ellos suban sus contenidos digitales y audio visuales, son Micro Documentales, Talleres, y ya tenemos ahí ya, 83 videos de contenido Programático, y que ya eso es muy importante; y eso lo empezamos a trabajar hace unos meses no más, hace unos dos o tres meses.

Entonces la verdad es que estamos súper contentos, porque hemos tenido una amplia llegada, a través d las Redes Sociales a los públicos de la Región, y también del país, y del extranjero.



Decirles que estamos, muy entusiasmados con Eduardo Díaz, con el Proyecto de seguir construyendo cultura, y de seguir aportando al desarrollo humano, nosotros sabemos que la cultura ayuda en el desarrollo humano de los pueblos, ¿Ya?, por medio del Arte, de la Cultura, del Patrimonio, y todo lo que identifica a los países, ¿Verdad?, de una población, las raíces de una Comunidad; así que les agradecemos su atención, muchas gracias.

SEÑOR ALCALDE: Bien, Concejal Henríquez.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Si, Señor Alcalde, me gustaría reiterar una solicitud que hicimos en la Jornada de Trabajo, que tuvimos, en la Casa de La Cultura, en donde planteamos ahí, la necesidad, la solicitud de hacer un justo reconocimiento al Grupo Tiara, que está considerado un grupo de Teatro Patrimonial por la Universidad Católica, ese honor se lo ha llevado solo el ICTUS, y Tiara; y es un orgullo para nosotros y lamentablemente por la pandemia el año pasado paso desapercibido, están cumpliendo 50 años, y yo creo que sería justo que, esta Administración, pudiera hacer el merecido reconocimiento que ellos se merecen.

SEÑOR ALCALDE: Si, efectivamente, tenemos ahora luego reunión, con el Equipo, por dos cosas, el Recurso Adicional que se pidió que entiendo debe ser del orden de los \$20.000.000, es para dios actividades fundamentales, a propósito de que se Modificó por fin el aforo, y permite una cantidad mayor de personas que puedan ir a espectáculos culturales, y específicamente Teatro. Y la idea nuestra es con la Casa del Arte, durante el mes de febrero, volver con el Teatro al Aire Libre, adecuándonos a las condiciones tanto económicas, de menos ingresos, y el apoyo del

Municipio, y también dejar una cantidad de esos recursos para hacer Teatro en los Barrios, y eso lo hemos hecho siempre con el Grupo Tiara, y obviamente también está contemplado, considerado hacer esa Distinción, que por razones, razones de todos conocidas, no era el momento, y no había la posibilidad de hacerla como correspondía, así que están, son dos iniciativas, que están obvio la Señora Paula, está haciendo el Proyecto que vamos a comenzar, con Rodrigo de Triana, que es un Proyecto que están impulsando, dos o tres Viñas Locales, y que quieren poder tener en una de las instalaciones de la Casa de La Cultura, una Sala desde explicar, el proceso de la producción de vino, con los alumnos, con la Comunidad, y desde el estacionamiento del Teatro, sea el inicio, de un Circuito, principalmente para muchos turistas que vienen, a la Región, ya sea a conocer El Teniente, o que van a otros Circuitos de Vino en la Región, y ahí está el interés tanto de, son tres exactamente, las Viñas Patrimoniales, que han estado colaborando permanentemente con actividades del Municipio, y también preparándonos ya cuando vuelvan nuevamente los Circuitos; muchos Municipios de la Región Metropolitana, Providencia por ejemplo, principalmente, y dos o tres Comunas más están realizando permanentes viajes con Adultos Mayores, con vecinos de sus Comunas, y que parten precisamente en Rancagua, desde la Casa de La Cultura, y el Paseo Estado, hacen todo el Circuito, y ahí queremos ahí vincular, a todo el proceso; ellos ponen a disposición también un profesional, para ir haciendo Capacitación, en explicar, todo esto lo financian las empresas patrimoniales de tal forma de partir en primera instancia, y eso a la brevedad, con los diferentes emprendimientos de la economía local, y eso ampliarlo, después a la Comunidad. Entonces ese es un Proyecto que queremos partir ahora en el mes de febrero, que no implica un costo al Municipio, salvo, de disponer las instalaciones, y obviamente que le daría también una vida importantísima a la Casa de La Cultura; pero lo del Tiara está pendiente, esperamos también, que Mario se recupere, pronto, que está en estos días con algunas dificultades de salud, y una vez que ya esté en sus funciones, que espero que sea a la brevedad posible poder hacer el Homenaje que la, no solamente la Municipalidad, sino que la ciudad, le debe por toda la historia que ellos han construido, y especialmente, hicieron Teatro, en un tiempo muy difícil, de nuestra vida.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Así es.

SEÑOR ALCALDE: Y tuvimos la suerte, en ese tiempo de conocerlo, y trabajar con ellos, en la época en que se usaba el Sindicato Sewell y Minas, y así como hoy día tenemos también un hito muy importante, involucrado a la historia, con el lanzamiento del libro de Rodolfo Seguel, yo creo que son hitos que son importantes que la Municipalidad, como institución, los recuerde, que fueron un aporte importante, especialmente el Tiara que hizo Teatro en momentos difíciles, y que hizo Teatro con contenido, porque hubo muchos que estuvieron haciendo comedia, pero ellos hicieron, creo que abrieron un surco muy importante en la ciudad, y eso les ha permitido, no solo la

perseverancia en el tiempo, sino que el reconocimiento, como el que señala el Concejal Henríquez, y varios otros más. Así que gracias por la sugerencia, y esperamos ponerle fecha a la brevedad posible.

SEÑORA SILVIA SANTELICES: Quiero la palabra, Señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Perfecto, Señora Silvia.

SEÑORA SILVIA SANTELICES: Quiero agradecer, y felicitar a la Señora Paula, y a todo su equipo, por toda esta acción cultural, en medio de esta situación terrible que está viviendo el país, y el mundo, ¿No?, y agradecer también al Señor Alcalde, al estar abierto a facilitar, todas las acciones culturales, gracias a todos.

SEÑOR ALCALDE: Gracias Señora Silvia, Concejal Arellano.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Yo creo que solo felicitar al Equipo de la Corporación, ya que a pesar de todo han tenido cierto grado de continuidad de otras formas, digamos, que claramente van a quedar establecidas como nuevas formas de canalizar la actividad cultural, ¿Ya?, lo que si me gustaría poner énfasis, en algo que no necesariamente está relacionado a la cultura, pero si puede ser complementario, que tiene que ver con una serie de hitos que tiene un valor histórico tremendo, en la comunidad, y que no están debidamente identificados, me acuerdo como gobernador, y como Alcalde, pusimos algunas placas, pero nadie hoy día desconoce que el Partido Comunista, en Chile, fue fundado en Rancagua al costado del Mall del Centro, digamos, y que la Nacionalización del Cobre, fue firmada aquí al frente; son hitos que se nos vienen y que tiene que ver con nuestra identidad, el libro de Seguel se está vendiendo, con una fuerza realmente importante, porque lo que representa, Rodolfo es un movimiento Social, un movimiento Sindical, y lo que son los Trabajadores del Cobre, él estuvo realmente en lo que el tema del Sindicalismo.

Entonces yo creo que ahí debiera, necesariamente, ya que estamos trabajando en el tema del Centro, y dándole cierto grado de Identidad, a este espacio, que nos permita transformar estos espacios también en un Parque del Pasado, sería re interesante, que cuando nos visiten, vayan a conocer el lugar donde se creó el Partido Comunista, donde estuvo el propio Recabarren, ¿No es cierto?, en ese momento cuando dieron la Proclamación. Todos creen que fue fuera, que fue en el Norte, pero no, fue en Rancagua; y hay una serie de hitos de esas características, que yo creo que son importantes, porque son Patrimonio, de todos los Rancagüinos, más allá, de cómo pensemos, yo creo que eso hay que fortalecerlo y trabajarlo, muy fuertemente.

SEÑOR ALCALDE: Bien eso ya es, ya esos datos, y varios más los tiene la Oficina de Patrimonio, es una de las tareas, que se está, que se quiere complementar al Circuito del Eje Histórico, de la ciudad, se han ido sumando ya varios otros que han ido apareciendo, que de verdad son relevantes, para muchos, e incluso personas de afuera queda sorprendido que Samuel Román, sea rancagüino, y ahí hay una casa que tenemos que ver de alguna u otra forma, y ahí tenemos una tarea con la Corporación Cultural, poder remozarla, la fachada, eso hoy día esta, como dato con Gendarmería, pero no obsta, que vamos a hacer la intervención, y como es hoy una lista de 20 o 30 lugares que son de interés, y esa es la tarea que tiene el equipo de Patrimonio, en el que esta Elton, esta Letelier, está un Equipo de profesionales trabajando con ellos, y eso es poner valor en esos puntos que efectivamente son, necesarios que la ciudad los muestre, y los incorpore en un Itinerario. Así que, así como en su momento lo que partió, todo el Circuito del Cementerio N° 1, y que al final en la noche había que hacer dos o tres circuitos, y ahí hay una parte importante también de la historia de la ciudad, y eso hay que hacerlo con estos puntos, que ha planteado Ud. y que se han ido desarrollando también el Equipo de Patrimonio. Secretario, votación.

ACUERDO: Por la unanimidad de los señores concejales asistentes, se aprueba la solicitud de Subvención año 2021, de la Corporación de la Cultura y las Artes, de la Ilustre Municipalidad de Rancagua, por un monto de \$ 609.485.634.

3.Acuerdo para contratación vía Trato Directo, con empresa "JUST LIMITADA", R.U.T. N°76.273.262-9, con domicilio en Ruta H-30, N°3588, camino a Doñihue, KM 5, Parcela Los Suspiros S/N°, ex Parcela 37, Rancagua, por el servicio de disposición final de escombros, por la suma de \$2.000.-, más IVA, por M³, (valor vigente para el primer semestre 2021), con cargo al ítem 215.22.08.999.001., SP02, CC 12.03.01, monto anual \$33.000.000.-, en virtud de lo dispuesto en artículo 10°, punto 4, de la Ley N°19.886, sobre Compras Públicas y su Reglamento, esto es, por ser proveedor único.

Expediente E407/2021, de fecha 14 de enero de 2021, referido a Oficio Ordinario N°101, de fecha 06 de enero de 2021, de la Dirección de Gestión Ambiental.

Expone: Dirección de Gestión Ambiental.

SEÑOR CRISTIAN CASTILLO: Señor Alcalde, Estimados Concejales, buen día, bueno se me ha encomendado realizar la Presentación, de la Contratación Directa del Servicio de la Escombrera. La Ilustre Municipalidad de Rancagua a través de la Dirección de Gestión Ambiental, tiene como

misión retirar y realizar limpieza del Espacio Público, de aquellos escombros, y de distintos residuos domiciliarios; además de prestar el Servicio a quienes lo requieran de retiro de escombros de los hogares, ¿Ya?, Para ello se requiere depositar estos elementos, no en cualquier lugar, sino, en un Vertedero autorizado; de acuerdo a las disposiciones que presenta la SEREMI de Salud, ¿Ya?

Para tales efectos y de acuerdo a la Cotización que nosotros tenemos, existe la Empresa JUST LIMITADA, la cual se encuentra en camino a Doñihue, KM 5, Parcela Los Suspiros S/N°, ex Parcela 37, Rancagua, es la misma Empresa Gringos, que cambio el nombre, pero que mantiene las mismas autorizaciones, de acuerdo a las Cotizaciones realizadas, el valor que es de \$2.000 más I.V.A. por metro³, y se solicita considerar para este año, el monto de \$33.000.000, para poder contar con este Servicio, y poder realizar el retiro de escombros. Eso.

SEÑOR ALCALDE: ¿Cuál es el valor actual, que estamos pagando?

SEÑOR CRISTIAN CASTILLO: Los mismos \$2.000, se mantiene el Presupuesto del año 2020

SEÑOR ALCALDE: \$2.000 más I.V.A.

SEÑOR CRISTIAN CASTILLO: \$2.000 más I.V.A.

SEÑOR ALCALDE: Si

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: ¿Se presentaron más oferentes, o no se llamó a Licitación?

SEÑOR CRISTIAN CASTILLO: Es la única Empresa de la zona.

SEÑOR ALCALDE: Es la única escombrera autorizada, en la ciudad, no hay otra.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Las otras son clandestinas.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Y lo otro, Señor Alcalde, es que hace unos días atrás, o sea acá tocamos el tema, de que hay ver la posibilidad, ante tantos micro basurales, y buscar un terreno donde pudiera acopiarse, y el llamado a la responsabilidad que hacia el Concejal Arellano, y que hay en zonas, él hablaba de España, y para evitar estos micro basurales, para que la gente pudiera eventualmente, tener un "sitio", entre comillas, autorizado para ir a votar, porque

van a botar, a cualquier parte ; ven un espacio eriazos , y botan basura, o escombros.

SEÑOR ALCALDE: Esa, ya es materia que va a tener que verlo, el próximo Alcalde, nosotros, no, primero hay cualquier espacio requiere, hoy día de autorización, y de procesos que son bastante más largos. Y un vecino, no va a querer al lado suyo, que vayamos dejando depósitos en tránsito; hemos tenido, muchas malas experiencias, en la Región Metropolitana, sobre esa iniciativa, ah, e incluso en las mismas Estaciones de Transferencia que tienen todos los estándares ha sido motivo de oposición de la comunidad.

Nosotros estamos ahí reforzando, con el Área Jurídica, y con Operaciones la tarea que nos corresponde, y o pensando, ya tenemos varios Comités de Vecinos, que hemos ido organizando en los temas, porque en el fondo de denuncia, y de defensa de los Espacios, yo creo que por ahí va, lo otro es una tarea de largo aliento, que al final, nadie va a querer una Estación de Transferencia, o un Deposito Transitorio, por muy desinfectado, que sea la cosa. Pero será tarea que tendrá que definirlo, y es también en lo que está trabajando, Don Cristian también con su equipo de profesionales para ver. En lo inmediato estamos reforzando, varias cosas.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Señor Alcalde, creo que aquí hay otro tema, que es el reciclaje del plástico, que es un tema que hay que impulsarlo, y fortalecerlo, y que hoy día es un hecho lo que son los micro basurales, y eran presupuestables, digamos porque la gente cree que es para botar basura, y no para reciclar plástico, y además, eso esta agravado con la velocidad de retiro que está teniendo la empresa, que deja acumular, y después empieza a saltar para todos lados, el plástico que no logra sacar en forma permanente, entonces, está pasando en varias plazas con el plástico, y la idea es porque no pedir a la empresa, una, aumentar los tiempos de los retiros, pero también instalar letreros, lamentablemente cuando, uno tira un resto de basura; a los 10 minutos llega el otro. Y yo creo que algo podría influir la información, de cómo ocupar esos espacios, que son Espacios exclusivos de Reciclaje de Plásticos y de repente traen vidrios estando, a media cuadra la a disposición para botar vidrios; entonces eso también es una idea mía, es algo que tiene que ver con los vecinos, debe ser exigible, porque este puesto ahí, y debe ser así donde está puesto el contenedor y, para que la gente se preocupe, así que quería sugerir esa idea.

SEÑOR ALCALDE: Si, es una tarea que tiene el Director, en lo inmediato, se está avanzando en la instalación de dos Puntos Limpios, que van a ir aparejados, con un buen Sistema de Recolección, si el problema no es el Punto Limpio, el problema son los malos sistemas, de recolección, y que se han ido de alguna manera mejorando, porque hasta hace un tiempo, estaban repartidos, un señor tenía cuatro puntos acá, tenía otro allá, y otros por otro lado,

entonces era de partida, era muy ineficiente; pasaban unos y le quitaban las botellas al otro. Por lo tanto, se ha ido trabajando, en una redistribución por zonas geográficas.

Un reciclador tiene esta zona, el otro otra, de tal manera que le sea más fácil la recolección. Pero, pero eso no basta, sino llegamos a liberar lo que son estos puntos de reciclaje, y por eso estamos ahí trabajando con una empresa que tiene un buen sistema de recolección, que obviamente vamos a tener que incurrir en costos nosotros, pero yo creo que lo amerita en la vía de ir educando, y obviamente optimizando, porque esperamos a la brevedad, aunque las definiciones que tienen que ver con el Administrador, y Jurídico, y ojalá que lo pudiéramos tener implementado, ya el primero; y obviamente ir aumentando. Pero tiene que ir acompañado, por Monitores, con gente que este educando, en el lugar; dejarlos así, no es buena idea.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: El tema de fondo también, que, tiene que ver con la información que posean los vecinos, o sea no sé si podrá regular, con la distribución de las cuentas de agua, un pequeño volante que les diga, lo exponga como un problema simple, que diga, la copia, que, en la esquina, porque se da que nuestros amigos los triciclos que son verdaderos cambiadores de esquina, de basura, no bote aquí en la casa, sino en la esquina siguiente, es, por lo tanto, más que un beneficio, un problema. Eso

SEÑOR PEDRO HERNANDEZ: Señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Si, Concejal

SEÑOR PEDRO HERNANDEZ: Señor Alcalde, antes de que votemos, así como, así como las cosas buenas hay que recalcarlas, y agradecerlas, porque Don Cristian siempre tiene la amabilidad, de contestar los correos y de tratar siempre de cubrir las solicitudes que tenemos nosotros como Concejales; yo también quiero expresar mi malestar contra Don Javier Inostroza, ya que hace un tiempo atrás, como todos sabemos hubo en el sector de Lastarria, un incendio, en donde yo le solicite que concurriera a ayudar en el retiro de escombros, y lo voy a, y lo quiero plantear, me atendió de muy mala forma, de muy mala forma, me contesto de una manera muy despectiva, por lo cual creo que eso no corresponde, ah, se lo hago saber a Ud. Señor Alcalde, aprovechar que aquí esta Don Cristian, a quien ya se lo había planteado, pero creo que no es la forma, de contestarle a nadie, ni a un vecino, ni a un Concejal, y créame que fue muy, muy, muy prepotente; esta persona que yo no la conozco, y que se, es el nuevo Jefe de Operaciones, y a quien tenemos en el Municipio. Por lo tanto, ante esta situación quiero expresar mi malestar, ante esta situación que paso hace algún tiempo atrás.

SEÑOR ALCALDE: Le sugeriría que lo haga llegar por escrito, para revisar, y en función de eso ver la situación.

SEÑOR PEDRO HERNANDEZ: Yo le informe al Director, ya Señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Perdón

SEÑOR PEDRO HERNANDEZ: Ya se lo planteé a Don Cristian Castillo que es el Director.

SEÑOR ALCALDE: No, le estoy planteando, que tiene que hacerlo llegar formalmente por escrito, Concejal, y que envíe esos antecedentes, para revisar la situación, y decidir. Solo como sugerencia, se les reitera una vez más a Uds. que los Concejales deben seguir una, una línea de trabajo, siempre está la voluntad de atender, pero, o el Administrador Municipal, porque algunos Concejales, lamentablemente comienzan ellos a dar instrucciones a los funcionarios y no tiene ninguna atribución, para ello, ah, pero para cerrar el tema, yo le pediría que lo haga llegar a mi correo, o al correo del Administrador para pedir formalmente, las explicaciones al funcionario que ha sido aludido, y que no está en el Concejo, y por lo tanto, corresponde tener una respuesta formal, por parte de él.

SEÑOR PEDRO HERNANDEZ: Señor Alcalde, solamente aclarar algo, que lo que yo hice fue hacer una solicitud, que era por los problemas que tenían los vecinos.

SEÑOR ALCALDE: Si,

SEÑOR PEDRO HERNANDEZ: Yo tengo clarísimo, que yo no tengo la capacidad de dar instrucciones, tengo claro mi papel de Concejal, y créame que, si las tuviera, no tendría un funcionario como ese, nada más.

SEÑOR ALCALDE: Perfecto, perfecto, pero es bueno contactarse con el Administrador Municipal, y él siempre tiene una buena disposición y es el que le indicara al Director, cuales son las necesidades urgentes.

SEÑOR PEDRO HERNANDEZ: Perfecto Señor Alcalde, eso era todo lo que quería decir.

SEÑOR ALCALDE: Perfecto. Vamos a la votación Señor Secretario

ACUERDO: Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueba la contratación vía Trato Directo, con empresa “JUST LIMITADA”, R.U.T. N°76.273.262-9, con domicilio en Ruta H-30, N°3588, camino a Doñihue, KM 5, Parcela Los Suspiros S/N°, ex Parcela 37, Rancagua, por el servicio de disposición final de escombros, por la suma de \$2.000.-, más IVA, por M³, (valor vigente para el primer semestre 2021), con cargo al ítem 215.22.08.999.001., SP02, CC 12.03.01, monto anual \$33.000.000.-, en virtud de lo dispuesto en artículo 10°, punto 4, de la Ley N°19.886, sobre Compras Públicas y su Reglamento, esto es, por ser proveedor único

4. Acuerdo para la celebración de contrato entre la Ilustre Municipalidad de Rancagua y “SERVICIOS E INVERSIONES MARSAN LIMITADA”, R.U.T N°76.303.340-6, referido a la adjudicación de los sectores 2 y 3, de la propuesta pública denominada “**SERVICIO DE MANTENCIÓN DE LAS ÁREAS VERDES Y PARQUES DE LA COMUNA DE RANCAGUA**”, adjudicada en proceso licitatorio desarrollado en el Portal Mercado Público **ID 2402-82-LR20**, por las sumas de \$144.023.214.-, IVA incluido, sector 2, y \$176.319.504.- IVA incluido, sector 3, ambos valores mensuales, siendo la duración del contrato un periodo de 4 años, propuesta que cuenta con financiamiento municipal.

Expediente E18810/2021, de fecha 14 de enero de 2021, referido a Pase Interno N°358, de fecha 14 de enero de 2021, de la Dirección de Control.

Expone: Dirección de Gestión Ambiental.

SEÑOR CRISTIAN CASTILLO: Bueno, el segundo punto de la Dirección, corresponde a la Apertura y la Adjudicación del “SERVICIO DE MANTENCIÓN DE LAS ÁREAS VERDES Y PARQUES DE LA COMUNA DE RANCAGUA”, Licitación identificada con el Número **ID 2402-82-LR20**, en el Portal Mercado Público.

Para contextualizar, el Servicio de Mantenimiento de las Áreas Verdes, consta en la mantención de aproximadamente, 1.954.392 m² de Áreas Verdes, y Parques, dentro de la Comuna, todo esto bajo la normativa vigente. Para esta Propuesta se consideraron 3 Sectores a intervenir; un gran Sector denominado, Sector Norte, el cual involucra **Sector 1:** Áreas Verdes del Sector Norte, 431 áreas verdes, equivalente poco más o menos a 572.981 m²., el **Sector 2:** Áreas Verdes del Sector Sur, 425 áreas verdes, con una superficie equivalente a 621.070 m²., y finalmente el **Sector 3:** denominado Áreas Verdes del Damero Central y Avenidas Principales, 175 áreas verdes, equivalente a 760.341 m². Si se fijan en la imagen, que está en colores, un poquito más en azul,

es el sector Norte, el más clarito, el Sector Sur, y el anaranjado Sector Damero, junto a todas las avenidas principales, que sería el Sector 3.

El calendario de Actividades, inicio con la fecha de Publicación, que fue el 7 de diciembre, la fecha de Recepción de Ofertas, era hasta el 7 de enero de este año, considerando un mes de Publicación; la Etapa de Preguntas, desde el 14 de diciembre, la Publicación de las Respuestas, hasta el 28 de diciembre. La Apertura Técnica se realizó, el día viernes 8 de enero, y la Apertura Económica fue el día lunes 11. Posterior a eso se reúne la Comisión, y realiza la Evaluación.

En relación al Presupuesto disponible, el Presupuesto Municipal, \$4.697.968.000; y el tiempo de duración del Contrato es de 48 meses. Con respecto al Proceso de Publicación, y Evaluación, hubo 230 preguntas, las cuales fueron todas contestadas, dentro de los plazos establecidos en el Portal de Mercado Publico. Posterior a esto se recibieron 5 ofertas. Los oferentes que se presentaron fueron:

1. Adjudica Chile Consultora en Licitaciones Públicas.
2. C.T.S.
3. Parques Hernán Johnson Limitada.
4. Servicios Marzan.
5. Viveros Terranova.

Una vez realizada la Admisibilidad Técnica, dos oferentes, quedan inadmisibles o fuera de Bases, el primero es Adjudica Chile Consultora en Licitaciones Públicas, quien no presenta, no entrega ningún antecedente, relacionado a la Propuesta, simplemente envía antecedentes de su Giro de Consultora de Licitaciones, luego Viveros Terranova, queda fuera de Bases, ya que debido a las Bases se solicita una Dotación Mínima de Personal, por cada 4.000 m² de Áreas Verdes. Viveros Terranova, no declara ninguna cantidad en el Formulario N°7, considerando una dotación de 0 personas no calificadas, con un sueldo base de \$350.500, para el sector 1 de la propuesta, incumpliendo lo indicado en punto 4.2.3 de Bases Administrativas, donde se indica: "Dotación que para dar inicio al contrato no podrá ser inferior a un (1) trabajador no calificado por cada 4.000 m2 de áreas verdes. Cantidad que podrá sufrir variaciones durante la vigencia del contrato de ocurrir situaciones previstas en Bases Administrativas y Técnicas de la presente Licitación, sólo previa autorización de la Unidad Técnica", por lo que para el sector 1 se requieren a lo menos 143 personas, por lo tanto, se encuentra fuera de bases. Por lo anterior se declara su oferta INADMISIBLE O FUERA DE BASES.

Con eso pasan la Admisibilidad Técnica, 3 Oferentes, que serían:

1. C.T.S. que estaba ofertando por el Sector 3
2. Parques Hernán Johnson Limitada. Sector 1
3. Servicios Marzan, quien estaba ofertando por dos sectores, que son el 2 y el 3.

Luego de realizar, de hacer la Admisibilidad Técnica; seguimos con la Admisibilidad Económica, y ahí tenemos que Parques Hernán Johnson Limitada, que estaba ofertando por el Sector 1, queda Inadmisibile, o fuera de Bases por, dos motivos, presenta Constancia Capital Comprobado, emitido por Banco BCI, de fecha 22 de octubre 2020, **no da cumplimiento a vigencia de 60 días** a la fecha de la apertura de la propuesta y además no aplica formula, exigido en Bases Administrativas.

Según bases administrativas en su punto 1.8. CAPACIDAD ECONÓMICA Y COMERCIAL Párrafo 1 “Certificado que no podrá tener una antigüedad superior a 60 días a la fecha de la apertura de la propuesta.” Párrafo 2 y 4 “Para el caso de que el Banco solo pueda emitir un documento de formato institucional, se reemplazará el presente Formulario N°11 por dicho documento, el que deberá contener: la Individualización del Oferente, el RUT de éste, su calidad de cliente del Banco, que los datos financieros corresponden a su último balance vigente a la fecha de la presente licitación, el Capital Acreditado según la fórmula señalada en el Formulario N°11, firma responsable, nombre y teléfono de contacto del responsable, timbre del Banco y la fecha de emisión del documento. Por lo anterior se declara su oferta INADMISIBLE O FUERA DE BASES.

No así los Oferentes C.T.S, Servicios Marzan, quienes pasan la Admisibilidad Económica, y se procede a realizar la Evaluación. Posterior a esto se aplica la Tabla de Evaluación, donde en el Sector 1, quedan sin oferentes, en el Sector 2, tenemos un solo oferente, Servicios e Inversiones Marzan Limitada, quien tiene 100 puntos de la Evaluación, luego en el Sector 3, compiten C.T.S. y Marzan, donde obtiene el mayor puntaje, Marzan, con 99,69 puntos versus 97,91. En función de eso, la Comisión propone, adjudicar la Propuesta, en el Sector 2 y 3, a Servicios e Inversiones Marzan. En el sector 2 el valor, neto es de \$121.027.910; sector 3, \$148.167.650,67, ambos valores netos, todo dentro de presupuesto.

Las ofertas estuvieron, alrededor de un 2%, más bajo del presupuesto referencial para la licitación. Eso en cuanto a esta presentación.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Me permite, Señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Concejal Henríquez.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Salta la pregunta inmediatamente, Señor Alcalde, ¿Quién se hace cargo durante este tiempo, en que va a haber que llamar a esta Licitación, para proveer al Sector 1?, ¿Se le extiende el contrato a la empresa que estaba trabajando Marzan?

SEÑOR CRISTIAN CASTILLO: No estamos trabajando, para hacer una invitación abierta, a todas las empresas que participaron de este Proceso, más otras del rubro, para hacer una Adjudicación Directa, digamos, recibidas las propuestas, bajo las mismas condiciones, con las mismas especificaciones técnicas, y un extracto de las Bases Administrativas, enfocadas en esto, al Sector 1, no nos podemos quedar sin mantenimiento.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: No creo, ¿Pero Marzan, se hace cargo hasta que se adjudique este Sector?

SEÑOR CRISTIAN CASTILLO: Y que eso debiera ser antes del primero de marzo.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Okay.

SEÑOR CRISTIAN CASTILLO: Por lo tanto, debiese haber nuevo contrato.

SEÑOR ALCALDE: Se invita a ellos, y se invitan a otros, a que participen del Proceso.

SEÑOR CRISTIAN CASTILLO: Si, van a haber otros invitados.

SEÑOR ALCALDE: Eso es lo más transparente.

SEÑOR DANIEL GAETE: En el fondo todo llamado debe ser público.

SEÑOR ALCALDE. Eso está clarísimo. Concejal Arellano. Y después Concejala Jadell.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: No, era lo mismo, Señor Alcalde.

SEÑORA PAMELA JADELL: En cuanto al personal, ¿Es la misma cantidad de gente?

SEÑOR CRISTIAN CASTILLO: No, se bajan los metros cuadrados, de que son responsables, cada auxiliar.

SEÑORA PAMELA JADELL: ¿Se mantiene el personal?

SEÑOR CRISITIAN CASTILLO: Antes eran un poco más de 4.325 por cada auxiliar, hoy día se bajan a 4.000. Por lo tanto, se incrementa la dotación de auxiliares, que son los que finalmente mantienen las Áreas Verdes, Señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: ¿Alguna otra consulta, Señores Concejales, que están Vía Telemática? No hay consultas. Secretario

ACUERDO: Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueba la celebración de contrato entre la Ilustre Municipalidad de Rancagua y “SERVICIOS E INVERSIONES MARSAN LIMITADA”, R.U.T N°76.303.340-6, referido a la adjudicación de los sectores 2 y 3, de la propuesta pública denominada “SERVICIO DE MANTENCIÓN DE LAS ÁREAS VERDES Y PARQUES DE LA COMUNA DE RANCAGUA”, adjudicada en proceso licitatorio desarrollado en el Portal Mercado Público ID 2402-82-LR20, por las sumas de \$144.023.214.-, IVA incluido, sector 2, y \$176.319.504.- IVA incluido, sector 3, ambos valores mensuales, siendo la duración del contrato un periodo de 4 años, propuesta que cuenta con financiamiento municipal.

5. Acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobación de entrega de solicitud de subvención año 2021, de la Corporación Municipal, áreas de Salud y Bibliotecas.

Correo Electrónico, de fecha 14 de enero de 2021, remitido por el Señor Administrador Municipal, referido a S.G. N°26, de la Corporación Municipal de Servicios Públicos Traspasados de Rancagua.

Expone: Corporación Municipal.

SEÑOR JOSE ANTONIO CAVIERES: Buenos días, Señor Alcalde, buenos días Señores Concejales, voy a hacer la Presentación de la autorización de parte del Concejo, destinada al año 2021, de la División de Salud. El Presupuesto año 2021, está proyectado en ingresos de \$ 30. 451.176.936, y los Gastos lo mismo, si hacemos relación de la variación, del Presupuesto 2020-2021, tenemos una variación del 9,2 %, ¿Cierto?, y eso corresponde en recursos a casi a \$3.000 millones, más que en el año 2020, comparado con el 2021.

Cuando hacemos el análisis del Presupuesto de Salud del año 2021, vemos que es en ingresos, de acuerdo al Grafico de Torta que muestra que el per cápita, equivale casi a \$19.912.020.288, y que corresponde al 65%, Programas de cerca \$8.013.342.322, que corresponde al 26%, el Reintegro de Licencias \$ 1.237.067.135, con el 4%, el aporte SUBDERE que tiene que ver con

todo lo que son los CESFAM; \$439.409.706; correspondiente con el 1%. El Retiro Voluntario de los funcionarios, de la Ley de, que está autorizada, y que corresponde a los acuerdos de la CONFUSAM, y el Ministerio de Salud, a \$477.042.186, correspondiente al 2%; el Aporte Municipal, \$200.000.000, correspondiente al 0,7%, y los Ingresos propios correspondientes a 172.295.300, y corresponden a 0,6%.

Si revisamos la variación de per cápita, tenemos que ir a ver que son alrededor de un 11%, los recursos, son 2.096 M\$, más que se tendrían dentro del Ítem 2020-2021, y los agregados para el año 2021, son 205.106, las personas que están inscritas en FONASA, en la comuna de Rancagua y, eso equivale a más de 3.000 personas comparadas con el año 2020. El Impuesto Basal per cápita, está calculado en \$8.004, eso es lo que el Ministerio de Salud, envía por cada persona inscrita en los Centros de Salud. El aporte Municipal 2020-2021, son \$200.000.000.

Cuando analizamos el tema Gastos, vemos el sueldo corresponden a un poco más de \$23.308.729.828, eso es lo que equivale al 76%, del Total de ingresos, Pago de Fármacos e Insumos \$3.626.050.035, lo que equivale al 12%, del Gasto, Los Gastos de Operación, esto es agua, gas y luz, todo eso, y el mantenimiento de los Centros de Salud de Rancagua es de \$3.516.397.073, lo que equivale al 12%.

Si vemos la variación del Gasto 2020, principalmente en lo que va estimado del Aporte Municipal, vemos que va principalmente a pañales de adulto se gasta 138.180.634, y se le entregaron a 440, pacientes, en el año 2020, entregando mensualmente, 72 pañales a cada adulto a cada usuario. El pañal infantil, \$2.267.492, y los beneficiarios fueron 12 niños, los beneficiados en el año 2020; y el Suplemento Alimenticio, \$44.045.719, que fueron beneficiados 207 personas. Del total de gastos en lo que es Pañales tanto Adulto como Infantil, y Suplemento Alimenticio, fue de 184.493.846, siendo 659 beneficiados, durante el año 2020. Eso es Señor Alcalde, la Presentación.

SEÑOR ALCALDE: ¿Cuál es el monto, que están solicitando de Subvención, para el año?

SEÑOR JOSE ANTONIO CAVIERES: 200.000.000, son Señor Alcalde lo que se solicita por parte de la Municipalidad.

SEÑOR ALCALDE: ¿Perdón?

SEÑOR JOSE ANTONIO CAVIERES: 200 millones de pesos, Señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: ¿Y cuál va a ser el destino, de esos 200 millones?

SEÑOR JOSE ANTONIO CAVIERES: Pañales, y Suplemento Alimenticio.

SEÑOR ALCALDE: ¿Solo eso?

SEÑOR JOSE ANTONIO CAVIERES: Si, porque el gasto, el gasto, en el año 2020, fue de millones el año 2020, y Ud. sabe que año a año hay una variación con respecto al costo, y varia también los pacientes que van ingresando a los Programas.

SEÑOR ALCALDE: ¿Respecto de la Implementación de la Farmacia Municipal?

SEÑOR JOSE ANTONIO CAVIERES: Ya estaríamos terminando, se están terminando las obras Señor Alcalde, y entramos ya prontamente, ya a tener todo listo, para iniciar la Farmacia Municipal.

SEÑOR ALCALDE: Sí, pero me refiero, me refiero, a los montos de la implementación. La adquisición de fármacos. Eso ¿Por qué vía va a ser?

SEÑOR JOSE ANTONIO CAVIERES: Con la variación del aporte ese de los 200 millones, y también con el aporte, que vamos a solventar, nosotros como División.

SEÑOR ALCALDE: Perfecto, Okay.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: ¿Dónde está ubicada, la farmacia, o donde estará?

SEÑOR ALCALDE: La farmacia está habilitándose, ya prácticamente terminada en el ex Plaza Rodeo.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Okay, gracias.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Donde está el Mc Donald.

SEÑOR ALCALDE: Se remodelo todo ese sector, que estaba abandonado.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: No, es cerca de donde estaba el hospital.

SEÑOR CARLOS MORALES: El ex Hospital viejo.

SEÑOR JAIME CANALES: Frente a la Universidad.

SEÑOR ALCALDE: Exactamente, y que además ahí se están habilitando, tanto la Oficina de la Vivienda, la EGIS Municipal, y el Centro de Desarrollo Comunitario Centro. Ya se terminaron y se entregaron, los arriendos que no eran menores. Así que se ha transformado, ya está todo se ha habilitado, baño, las instalaciones eléctricas, techumbre, de tal forma que lo transformaron en un Centro Municipal. Y luego hay algunos espacios, que pudieran utilizarse como pequeños comercios que se podrían también ayudar, frente a los gastos de los consumos. Gracias Don José Antonio

SE VIVE LA SALUD

Presupuesto Salud 2021



INGRESOS
\$30.451.176.936.



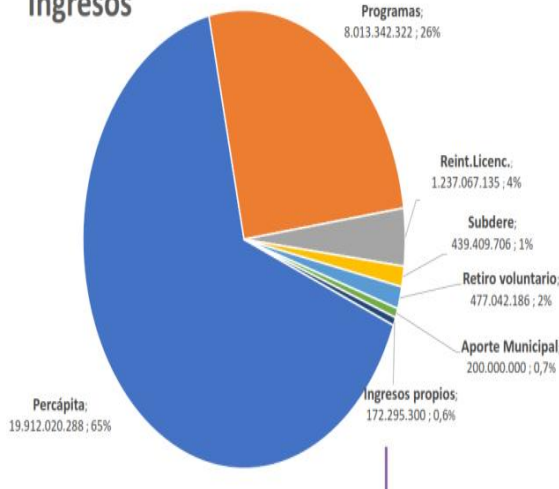
GASTOS
\$30.451.176.936

PRESUPUESTO	2020-2021
VAR %	9,2%
VAR \$	2.954 M\$

Presupuesto Salud 2021



Ingresos

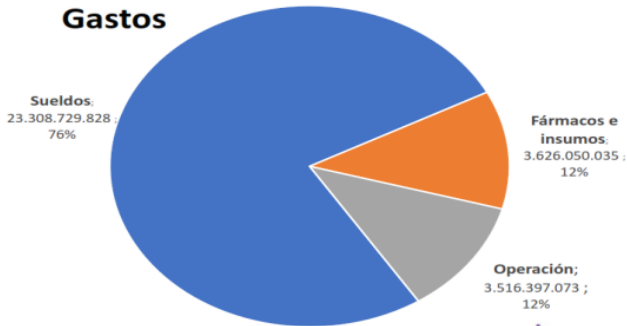


PERCÁPITA	2020-2021
VAR %	11%
VAR \$	2.096 M\$
VALIDADOS (A DICIEMBRE)	205.106.
\$ BASAL	\$ 8.004
AP.MUNIC	2020-2021
2020	300.000.000
2021	200.000.000

Presupuesto Salud 2021



Gastos

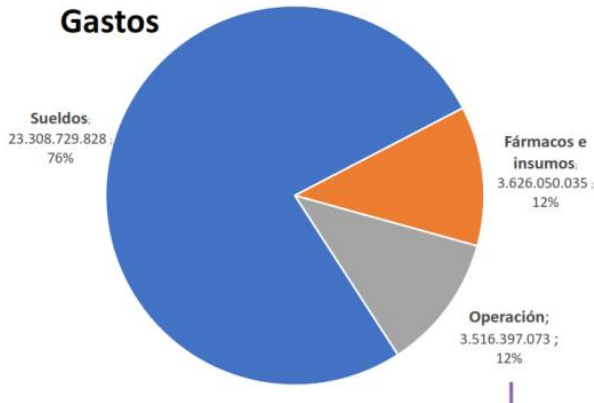


Gasto 2020	Monto \$	Pacientes
Pañales adultos	138.180.634	440
Pañal infantil	2.267.492	12
Suplementos	44.045.719	207
TOTAL	184.493.846	659

Presupuesto Salud 2021



Gastos



Gasto 2020	Monto \$	Pacientes
Pañales adultos	138.180.634	440
Pañal infantil	2.267.492	12
Suplementos	44.045.719	207
TOTAL	184.493.846	659

SEÑOR ALCALDE: Respecto de la Subvención de Bibliotecas, ¿Quién lo va a exponer?

SEÑOR OSCAR VALDIVIA: Buenos días Señor Alcalde, Oscar Valdivia, Jefe de Recursos Humanos, de la corporación.

SEÑOR ALCALDE: Perfecto, momentito, por favor, porque vamos a ir primero a la votación, de la Subvención de Salud. Secretario. Aprovecho la oportunidad de que transmita nuestro agradecimiento, a los funcionarios, y especialmente a quienes, ya comenzaron ayer comenzaron con el proceso de vacunación, y entiendo que continua, ¿En el día de hoy?

SEÑOR JOSE ANTONIO CAVIERES: Efectivamente, Señor Alcalde, hoy día continuamos con el

resto, como Uds. saben la vacuna requiere de un lugar especial, una logística para su aplicación, y esperamos hoy día terminar, con el resto de los funcionarios, durante el día de hoy, y nos quedaron, se programaron ayer en la tarde, y hoy día se termina con el resto con el resto que está pendiente.

SEÑOR ALCALDE: Perfecto, muchas gracias.

SEÑOR JOSE ANTONIO CAVIERES: Muchas gracias a Ud. Señor Alcalde, y a los Señores Concejales

ACUERDO: Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueba la solicitud de subvención año 2021, de la Corporación Municipal, Área de Salud, por un monto de \$200.000.000.

SEÑOR ALCALDE: Don Oscar.

SEÑOR OSCAR VALDIVIA: Buenos días Señor Alcalde, buenos días Señores Concejales, vamos a hacer la Presentación, aquí están las principales actividades, que tiene la Biblioteca, la Biblioteca N° 34, y la Biblioteca N° 25, ¿No es cierto?, que presta sus servicios, a la Comunidad, y en temas principalmente que tienen que ver con: Computación, Acceso a Internet, Sala de Estudio, y todo lo que es la infraestructura, Salas de Sección Infantil (Cuenta Cuentos), tienen una bonita idea para el Fomento Lector, y los Accesos de la Comunidad a los Periódicos, además de Talleres, especialmente los que se hacen en la Biblioteca N° 34. Particularmente para desarrollar estas actividades el Presupuesto del año 2020, que vamos a recordar, fue de \$128.750.000, que se gastaron principalmente, en el 84%, en Gastos en Personal, \$108.448.316, que corresponde al 84,2%; y los Gastos de Funcionamiento fueron de \$20.301.684; que corresponden al 15,8% del total del Presupuesto.

Para el año 2021, vamos a tener un Presupuesto de continuidad, y estamos solicitando, un leve incremento, que corresponde a \$130.000.000, comparado con los \$ 128.000.000, que teníamos el año anterior. Y el Presupuesto, va a ser en Gastos de Personal de \$ 114.218.580, que corresponde al 88%, y Gastos de Funcionamiento de \$15.781.420, es decir todos los otros rubros de Funcionamiento de las Bibliotecas, de ambas Bibliotecas, y que corresponde al 12%. Estas Bibliotecas no tienen un Presupuesto propio, pero si aquí, hay otra distribución, de los Gastos, ¿Cierto?, cuáles son sus Ingresos; el principal Ingreso, es un 99% para este año, es del Aporte

Municipal, sin el cual, no podríamos implementar, este Servicio a la Comunidad, y que tiene un aporte también, de los Socios Lectores, que es alrededor de \$700.000; y hay otros Ingresos, que son \$588.000, que componen el Presupuesto Global. Y el Gasto, ya lo dijimos el 88%, lo constituye, o corresponde a las remuneraciones del personal, y para el resto de la Operación \$15.781.000, que corresponde al 12%. Por lo tanto, la solicitud para este caso es \$130.000.000, de Aporte Municipal. Eso es Señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Bien, ¿Hay consultas? Secretario.

SE VIVE

ACTIVIDADES BIBLIOTECAS
Biblioteca 34 y Biblioteca 251



- Computación
 - Clases de computación
 - Acceso a Internet, Wi-Fi (filtros)
 - Biblioredes
- Sala de estudio
- Sala sección infantil (Cuenta Cuentos)
- Fomento lector (socios)
- Acceso de comunidad a los periódicos
- Talleres

CORPORACIÓN MUNICIPAL DE RANCAGUA

Presupuesto 2020

MONTO 2020 **\$128.750.000**

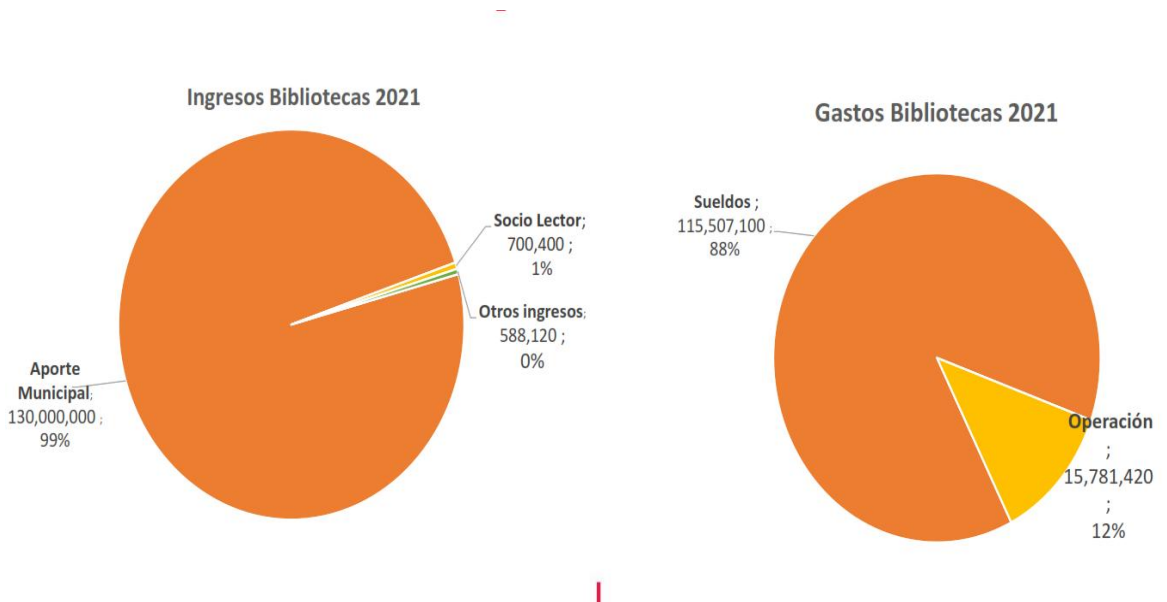
CONCEPTO	2020	%
Gastos en Personal	108,448,316	84.2%
Gastos funcionamiento	20,301,684	15.8%
	128,750,000	100.0%

CORPORACIÓN MUNICIPAL DE RANCAGUA

Subvención Bibliotecas 2021

MONTO SOLICITADO **\$130.000.000**

CONCEPTO	MONTO	%
Gastos en Personal	\$ 114,218,580	88%
Gastos funcionamiento	\$ 15,781,420	12%
	\$ 130,000,000	100%



ACUERDO: Por la unanimidad de los señores concejales asistentes, se aprueba la solicitud de subvención año 2021, de la Corporación Municipal, Área de Bibliotecas, por un monto de \$130.000.000.

6. Informe Comisión Social e Integración

•Agrupación Social, Cultural y Recreativa "Nueva Vida Cáncer de Mamas".

Expone: Sra. Carolina Carmona Balbontin, Directora Dirección Desarrollo Comunitario.

SEÑORA CAROLINA CARMONA: Buenos días, Señor Alcalde, Concejales, la Subvención, que se presenta para su aprobación corresponde a la de la Agrupación Social, Cultural y Recreativa "Nueva Vida Cáncer de Mamas", esta es una organización que lleva 10 años funcionando, en Rancagua, tiene alrededor de 70 socios, y beneficia a cerca de 300 personas, y ellos trabajan principalmente dos líneas, una que tiene que ver con el brindara apoyo, apoyo moral, apoyo

sicológico a personas que padecen de cáncer, a sus familias, y a sus amigos, y la otra tiene que ver con una línea más bien productiva, de auto cuidado de educación, de operativos en la comunidad . Ellos en el mes de noviembre, recibieron desde Bienes Nacionales, en Comodato, un inmueble, que lo están usando como, Centro, o como Casa de Acogida, para la organización; y para ello, lo que requieren es poder complementar y acondicionar de mejor forma este espacio. Por lo tanto, se solicita al Municipio, la solicitud es de \$1.000.000, y es para poder adquirir, algunos electrodomésticos necesarios: sillas, los escritorios, refrigerador, un horno, eso. Son \$1.000.000, para poder cubrir todo este implemento.

SEÑOR ALCALDE: Perfecto

ACUERDO: Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueba, la entrega de Subvención Mayor a Agrupación Social, Cultural y Recreativa "Nueva Vida Cáncer de Mamas", por un monto de \$1.000.000.

SUBVENCIÓN MAYOR 2021

N°	NOMBRE ORGANIZACIÓN	RUT ORGANIZACIÓN	DOMICILIO	OBJETIVO PROYECTO
1	AGRUPACION SOCIAL, CULTURAL Y RECREATIVA NUEVA VIDA CANCER DE MAMAS	65.033.555-4	PJE. CHINCILLA N° 1303, POBL. MANSO DE VELASCO	ACONDICIONAMINETO BASICO PARA FUNCIONAR DE ACUERDO, DE ACUERDO A LA ATENCION DE PACIENTE.

DESTINACION	EJECUCION	APORTE ORGANIZACIÓN	MONTO SOLICITADO	N° DE BENEFICIADOS
HERVIDOR ELECTRICO, HORNO ELECTRICO, ESCRITORIO, SILLAS, FRIGOBAR, SOFA, SILLA PARA PUBLICO Y REFRIGERADOR	ANUAL	\$ -	\$ 1.000.000	300 PERSONAS

7. Acuerdo para aprobación de renovación de contrato de Comodato a suscribirse con Junta de Vecinos La Cordillera, RUT N° 65.009.500-6, por el periodo de 5 años, a contar de la suscripción de dicho instrumento, respecto de Equipamiento Municipal- Sede Social ubicada en Pasaje Camino del Inca N° 01017, Rol de Avalúo 11415-121, Villa Cordillera, Comuna de Rancagua. Expediente 1226/2021 de fecha 15 de enero 2021, referido a Pase Interno N° 373 de fecha 15 de enero 2021.

Expone Asesoría Jurídica.

SEÑOR RODRIGO DINTRANS: Si, muchas gracias Señor Alcalde, buenos días Señores y Señoras Concejales, se solicita la aprobación del Honorable Concejo. Para la Renovación de un Contrato de Comodato, con la Junta de Vecinos de la Villa Cordillera, respecto a Equipamiento Municipal, que está ubicado en Calle Camino del Inca N° 01017. Desde el año 2017 que esta Junta de Vecinos tiene, el Comodato de dicho inmueble, el mismo que se encuentra inscrito, por el Municipio. Y para esta Renovación se tomó en cuenta el Informe favorable que efectuó la Dirección de Desarrollo Comunitario; el hecho de que registra deudas hasta la fecha, por Subvenciones pendientes con el Municipio, y que su Directiva, se encuentra totalmente vigente, así mismo como la asociación. En consecuencia, se reúnen todos los requisitos para que se Renueve este Contrato de Comodato.

SEÑOR ALCALDE: Votación.

ACUERDO: Por la unanimidad de los señores concejales asistentes, se aprueba, la renovación de contrato de Comodato a suscribirse con Junta de Vecinos La Cordillera, RUT N° 65.009.500-6, por el periodo de 5 años, a contar de la suscripción de dicho instrumento, respecto de Equipamiento Municipal- Sede Social ubicada en Pasaje Camino del Inca N°01017, Rol de Avalúo 11415-121, Villa Cordillera, Comuna de Rancagua.

8. Acuerdo para la aprobación Modificaciones Presupuestarias, solicitada por Director (S) de SECPALAC

Expediente 1606/2021, de fecha 15 de enero de 2021, referido a Ord N° 266/2021
Expone: Señor Pablo Gutiérrez.

SEÑOR PABLO GUTIERREZ: Gracias, Don Eduardo, buenos días Señores Concejales, a través de Oficio Ordinario N° 266, se solicita incorporar a la Tabla de Sesión Ordinaria del Honorable Concejo Municipal a realizarse el día 19/01/2021, la aprobación de la siguiente Modificación Presupuestaria.

A) Se solicita la autorización para aumentar el presupuesto de Ingresos en la suma de M\$3.530.937.- de acuerdo con el siguiente detalle:

- Aumentar el ítem 03.01 “Patentes y Tasas por derechos” en la suma de M\$8.700.específicamente
- la parda “En Impuesto Territorial” en la misma suma por la estimación de mayores ingresos por concepto del Fondo Común Municipal según programación informada por la SUBDERE para el año 2021.
- Aumentar el ítem 03.03 “Participación en Impuesto Territorial – Art. 37 D.L. N°3.063 de 1979” en la suma de M\$722.932.- por la estimación de mayores ingresos por concepto del Fondo Común Municipal según programación informada por la SUBDERE para el año 2021.
- Crear la partida 05.03.099.007 “Fondos Remanentes Resolución 242” en la suma de M\$449.960.- de acuerdo a Resolución Exento N° 37 de fecha 06 de enero de 2021 de la SUBDERE, el cual autoriza a utilizar los remanentes no utilizados de acuerdo a la Resolución 242 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública que dispuso aportes extraordinarios al municipio para mitigar los costos que se han debido enfrentar con motivo de la emergencia sanitaria provocada por el virus COVID- 19.
- Aumentar el ítem 08.03 “Participación del Fondo Común Municipal” en la suma de M\$2.169.427.- específicamente la partida “Participación Anual” por la estimación de mayores ingresos por concepto del Fondo Común Municipal según programación informada por la SUBDERE para el año 2021.
- Crear la partida 13.03.002.001.008 “PMU Emergencia 2020 Provisión e Instalación de Resaltos Sector Nor Oriente” en la suma de M\$59.967.- por ingresos reales percibidos de acuerdo con Resolución Exenta N° 9.534 del 21 de diciembre de 2020 el cual aprueba los recursos al proyecto señalado.
- Crear la partida 13.03.002.001.011 “PMU Emergencia 2020 Provisión e Instalación de Resaltos Sector Nor Poniente” en la suma de M\$59.967.- por ingresos reales percibidos de acuerdo con Resolución Exento N° 9.534 del 21 de diciembre de 2020 el cual aprueba los recursos al proyecto señalado.
- Crear la partida 13.03.002.001.027 “PMU Emergencia 2020 Construcción Área Verde Población Libertador II” en la suma de M\$59.984.- por ingresos reales percibidos de

acuerdo con Resolución Exento N° 9.534 del 21 de diciembre de 2020 el cual aprueba los recursos al proyecto señalado.

- B) Se solicita la autorización para aumentar el presupuesto de Gastos en la suma de M\$3.530.937.- de acuerdo con el siguiente detalle:
- Aumentar el ítem 21.01 “Personal de Planta” en la suma de M\$31.200.- como consecuencia de incorporar en el presente año, el reajuste del sector público publicado en el Diario Oficial el 31 de diciembre de 2020.
- Aumentar el ítem 21.02 “Personal a Contrata” en la suma de M\$20.800.- como consecuencia de incorporar en el presente año, el reajuste del sector público publicado en el Diario Oficial el 31 de diciembre de 2020.
- Aumentar el ítem 21.04 “Otros Gastos en Personal” Sub Programa 4 en la suma de M\$103.724.- específicamente la partida “Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios” para incorporar 2 nuevos proyectos de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Aumentar el ítem 22.02 “Textiles, Vestuario y Calzado” Subprograma 1 en la suma de M\$259.- específicamente la partida “Vestuario de Seguridad” en la suma de M\$259.- para incorporar 2 nuevos proyectos de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Aumentar el ítem 22.04 “Materiales de Uso o Consumo” Subprograma 1 en la suma de M\$742.- específicamente la partida “Equipos Menores” para incorporar 2 nuevos proyectos de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Aumentar el ítem 22.08 “Servicios Generales” Subprograma 2 en la suma de M\$897.223.- específicamente la partida “Servicio de Extracción Domiciliaria” en la misma suma.
- Aumentar el ítem 22.09 “Arriendos” Subprograma 2 en la suma de M\$40. 000., específicamente en la partida “Arriendo de Vehículos” en la misma suma para la contratación de camiones aljibes para reparto de agua potable.
- Aumentar el ítem 22.11 “Servicios Técnicos y Profesionales” Subprograma 1 en la suma de M\$75.367 específicamente las partidas “Estudios e Investigaciones” en la suma de \$36.000.- y la partida “Otros” en la suma de M\$39.367.

- Aumentar el ítem 22.12 “Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo” Subprograma 1 en la suma de M\$10.000.- específicamente la partida “Gastos Menores” para incorporar 2 nuevos proyectos de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Aumentar la partida 26.01 “Devoluciones” Subprograma 1 en la suma de M\$20.000.-
- Aumentar la partida 26.02 “Compensaciones por daños a terceros y/o a la propiedad” Subprograma 1 en la suma de M\$55.000.-
- Aumentar la partida 24.01.001 “Fondos de Emergencia” Subprograma 4 en la suma de M\$50.000.-
- Aumentar la partida 24.01.007 “Asistencia Social a Personas Naturales” Subprograma 4 en la suma de M\$ 80.000.-
- Aumentar la partida 24.01.999.001 “Subvención Corporación de la Cultura y Las Artes Sexta Región” Subprograma 6 en la suma de M\$30.000.-
- Aumentar la partida 24.01.999.005 “Subvención Corporación del Deporte de Rancagua” Subprograma 5 en la suma de M\$20.000.-
- Aumentar la partida 24.01.999.006 “Corporación de Fomento e Innovación” Subprograma 4 en la suma de M\$20.000.-

SEÑOR PABLO GUTIERREZ: Respecto a la Cartilla de Inversión

- Reconocer arrastre de las siguientes partidas de Inversión:

31.01.002.002	DISEÑO DESARROLLO CIUDADES	01	49.875
31.01.002.003	DISEÑO CENTRO CULTURAL BAQUEDANO	01	37.000
31.01.002.009	EST. DE EVAL. AMBIENTAL PARA LA EVAL. DEL PLAN REGULADOR (A)	01	3.850
31.01.002.012	DISEÑO DE INGENIERIA EN PAVIMENTOS 2020	01	6.650
31.01.002.013	DISEÑO DE CONST. CASSETAS SANIT. LA GONZALINA RGUA. PMB(A)	01	29.034
31.02.002.001	CONSULTORIAS/ESPECIALIDADES (a)	01	2.300

31.02.004.016	CONSERVACION Y MANEJO DE ESPACIOS PUBLICOS 2020	01	572
31.02.004.017	CONSERVACION CARPETA DE RODADOS CAMINOS RURALES Y URBANOS 2020	01	29.214
31.02.004.027	CONST. REPOSICION Y REPARACION DE VEREDAS CALLE SAN MARTIN 2018	01	88.588
31.02.004.030	CONSTRUCCION SEDES SOCIALES		65.281
31.02.004.036	FNSP MEJ. ESPACIO PUBLICO CALLE AURORA	01	31.250
31.02.004.040	PMU EMERGENCIA 2019 MEJ. LUMINICO AVDA. VIÑA DEL MAR Y AREA VERDE CALLE AMARANTO	01	3.589
31.02.004.047	PMU EMERGENCIA MTT 2020 IMPLEMENTACION DE PISTA SOLO TRANSPORTE PUBLICO AVDA BDO	01	52.190
31.02.004.052	FDO. PARTICIPATIVO PARA INFRAESTRUCTURA MENOR FONDEVE 2013	01	6.238
31.02.004.088	PMB EXTENSION PLAZA SANTA FILOMENA	01	30.190
31.02.004.107	OBRAS DE SEGURIDAD VIAL 2019	01	194.949
31.02.004.119	PMU TRADICIONAL MEJ.ESTANDAR CRUCE CICLOVIA MEMBRILLAR	01	23
31.02.004.122	PMU CONST. CICLOVIA Y AREAS VERDES VILLA ALBORADA	01	36.803

Cierto, estas son las Deudas de Inversión de Arrastre, del 2020, y que deberán ser pagadas este año, en cuanto a:

- Crear las siguientes partidas de Inversión:

31.01.002.005	DISEÑO ALCANTARILLADO Y EXTENSION DE MATRICES DE AGUA POTABLE V. ARCOIRIS	01	8.050
31.02.004.014	CONSTRUCCION DE AREAS VERDES DE LA COMUNA DE RANCAGUA 2020	01	51.000
31.02.004.019	PMU EMERGENCIA 2019 REPOSICIÓN BASUREROS VANDALIZADOS EN DAMERO CENTRAL	01	56.968
31.02.004.020	PMU EMERGENCIA 2019 REPOSICIÓN DE REFUGIOS PEATONALES VANDALIZADOS EN RANCAGUA	01	48.112
31.02.004.024	IMPLEMENTACION FARMACIA COMUNAL		35.000

31.02.004.035	PMU EMERGENCIA 2019 REPOSICION DE MOBILIARIO URBANO EN ESPACIOS PUBLICOS SECTOR AVDA BDO O'HIGGINS	01	53.643
31.02.004.037	PMU EMERGENCIA 2019 REPOSICION DE REFUGIOS PEATONALES VANDALIZADOS EN EL EJE ALAMEDA DE LA COMUNA DE RANCAGUA	01	40.276
31.02.004.041	PMU EMERGENCIA 2019 REP. DE POSTES Y RED ELECTRICA DE ALUMBRADO PUBLICO AVDA BDO O'HIGGINS	01	57.293
31.02.004.044	PMU EMERGENCIA SPD 2020 MEJ. LUMINICO JUAN MARTINEZ DE ROZAS	01	59.592
31.02.004.045	PMU EMERGENCIA SPD 2020 MEJ. LUMINICO AV. REP. DE CHILE / AV. LA CIA/ BOMBERO VILLOBOS	01	59.921
31.02.004.050	PMU EMERGENCIA 2020 PROV.E INSTL. DE RESALTOS SECTOR SUR PONIENTE	01	58.714
31.02.004.051	PMU EMERGENCIA 2020 CONSTRUCCION AREA VERDE POBLACION NELSON PEREIRA	01	59.929
31.02.004.053	PMU EMERGENCIA 2020 PROV. E INSTALACION DE RESALTOS SECTOR SUR	01	53.370
31.02.004.054	PMU EMERGENCIA 2020 MEJ. DE LUMINARIAS EN AREAS VERDES DE LOS SECTORES CENTRO Y ORIENTE	01	57.164
31.02.004.055	PMU EMERGENCIA 2020 CONST. MULTICANCHA VILLA PROMAUCAE	01	59.702
31.02.004.148	PROV. E INSTALACION DE RESALTOS SECTOR NOR ORIENTE	01	59.967
31.02.004.149	PROV. E INSTALACION DE RESALTOS SECTOR NOR PONIENTE	01	59.967
31.02.004.150	CONSTRUCCION AREA VERDE POBLACION LIBERTADOR II	01	59.984
31.02.004.151	INSTALACION DE JUEGOS INFANTILES EN LA COMUNA	01	120.000
31.02.004.152	HABILITACION DE PUNTOS LIMPIOS EN DIVERSOS PUNTOS	01	60.000
31.02.004.153	HABILITACION CLINICA VETERINARIA LOS OLIVOS	01	17.000
31.02.004.154	CIERRE PERIMETRAL PLAZA EL HOYO	01	20.000
31.02.004.155	CONSTRUCCION DE BASE LETRAS VOLUMETRICAS	01	8.000

- Aumentar la partida de Inversión 31.02.002.002 “Asesoría Insp. Municipal Const. Mej. Y Terminación de Paseos Peatonales y Semipeatonales Casco Histórico” Subprograma 1 en la suma de M\$160.000.-

- Aumentar la partida de Inversión 31.02.004.131 “Const. Mej. Y Terminación de Paseos Peatonales y Semipeatonales Casco Histórico” Subprograma 1 en la suma de M\$856.253.-
- Aumentar la partida de Inversión 31.02.004.141 “Construcción Lomos de Toro 2021” Subprograma 1 en la suma de M\$70.000.-
- Aumentar la partida de Inversión 31.02.004.145 “Conservación y Manejo de Espacios Públicos 2021” Subprograma 1 en la suma de M\$70.000.-
- Disminuir la partida de Inversión 31.02.004.025 “Arrastre” en la suma de M\$1.000.000.-
- Aumentar la partida 34.07 “Deuda Flotante” Subprograma 1 en la suma de M\$34.410.-
- Aumentar la partida 34.07 “Deuda Flotante” Subprograma 2 en la suma de M\$41.135.-
- Aumentar la partida 34.07 “Deuda Flotante” Subprograma 3 en la suma de M\$786.-
- Aumentar la partida 34.07 “Deuda Flotante” Subprograma 4 en la suma de M\$12.790.-

SEÑOR PABLO GUTIERREZ: Esa es la presente Modificación.

SEÑOR ALCALDE: Perfecto, Concejal Henríquez

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Señor Alcalde, no alcance a escuchar el monto total, del adicional que iría, a los trabajos que se están haciendo, acá en el Damero Central. Lo vimos ¿No es cierto?, desde calle Estado, y lo de calle Independencia.

SEÑOR PABLO GUTIERREZ: Si. Eso es M\$856.253,

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: A los 4.500

SEÑOR PABLO GUTIERREZ: Es un reconocimiento, de una parte, de los Ingresos que tienen que llegar.

SEÑOR ALCALDE: No, no es tradicional, esa es la transferencia de recursos, de la SUBDERE.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Ah, Okay, vale, ya

SEÑOR ALCALDE: ¿Hay alguna, otra consulta? Bien, sometemos a votación.

ACUERDO: Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueban las Modificaciones Presupuestarias, solicitada por el Director (S) de SECPLAC.

9. Varios

9.1 DESIGNACION DE CONCEJALA, SEÑORA VIVANA MORALES COMO PRESIDENTA DE COMISION DE MEDIO AMBIENTE, DEJADA VACANTE POR EL EX CONCEJAL SEÑOR DANILO JORQUERA:

SEÑORA VIVIANA MORALES: Solamente, plantear, si es que se permite quedar a cargo, la Comisión que dejo, el ex Concejales Danilo Jorquera, que era Medio Ambiente, y creo que Internacional, preguntar, si puedo seguir yo con esa Comisión. Si les parece.

SEÑOR ALCALDE: Entiendo, que se iban a reunir, no sé ¿Si hay acuerdo?

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Yo estoy plenamente de acuerdo, que quede ella.

SEÑOR ALCALDE: ¿Los demás Concejales, están de acuerdo? Perfecto, gracias. Eso solamente, ¿Verdad?

SEÑORA VIVIANA MORALES: Si.

SEÑOR ALCALDE: Concejales Henríquez.

9.2 RECLAMOS DE VECINOS DE VILLA EL TRAPICHE, POR EXISTENCIA DE UN POSTE DE MADERA EN MAL ESTADO:

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Varios temas, Señor Alcalde, el primero, preguntar, ¿A quién le corresponde la responsabilidad de intervenir?, en este sentido los vecinos de la Villa El Trapiche, enviaron a través de una solicitud, para un poste que requiere, está en bastante peligro que se caiga, a las casas, esto esta enviado con fecha 28 de diciembre, en donde están reclamando por esto. Ver la posibilidad de que el Municipio, si es que les corresponde a ellos, intervenir, o ver la posibilidad de sacar se poste, es un poste de madera. Entonces no se sabe a quién pertenece, y ver si eventualmente se puede solucionar.

SEÑOR ALCALDE: Los postes de madera, eso le corresponde a las Empresas de Telecomunicaciones, envíeme los antecedentes para verlo.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Perfecto.

SEÑOR ALCALDE: Nosotros hemos tenido, ya varios que cambiaron, uno incluso hace poco, que se quebró, y le corresponde específicamente a Telefonía.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Se lo voy a entregar al Secretario Municipal.

9.3 CONSULTA DE FACTIBILIDAD DE COLOCAR LUCES LED EN AVENIDA CENTRAL:

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: El segundo tema, Señor Alcalde, una consulta, ¿Si está contemplado, la instalación de Luces LED en la Avenida Central, y Bombero Villalobos, hacia el Sur?, me preguntaron unos vecinos.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: A razón de que.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Porque en esa parte faltan, Luces LED.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Ah.

SEÑOR ALCALDE: Avenida Central.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Si. Desde Bombero Villalobos, hacia el Sur, no se ha instalado.

SEÑOR ALCALDE: A ver, Avenida Central, y Bombero Villalobos, son paralelas.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Paralelas, si

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Hacia el Sur, ah perdón, eso fue lo que me entregaron.

SEÑOR ALCALDE: Para que lo precise.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Ah, sí perfecto.

9.4 PREOCUPACION DE VECINOS DE SECTOR POBLACION RANCAGUA NORTE POR FALTA DE SEGURIDAD EN TERRENO ERIAZO EN CERCANIA DE LA IGLESIA:

SEÑOR PÁTRICIO HENRIQUEZ: Lo otro, Señor Alcalde, hace unos días atrás, apareció un reportaje en un diario local, en donde los vecinos de la Rancagua Norte, estaban, reclamando por la inseguridad, que había en el Sector, o sea estaba ahí, que es donde esta esa construcción de madera, detrás de la Iglesia, en donde ha habido una serie de robos, y que está tomado, por personas drogadictas, y precisamente ese día que estábamos ahí; una vecina la misma noche le habían robado el auto, no se lo habían robado, se lo habían llevado. Entonces, ellos quieren ver la posibilidad de ver si el Municipio, puede intervenir, para evitar que estas personas que llevan muchísimos años, que se han tomado este sector, está el tema del cemento, y ver la posibilidad de recuperar ese espacio por los vecinos. Y ellos plantean la posibilidad de colocar plantas; la cosa es evitar, y desincentivar el uso de ese pedazo de terreno, que hay ahí.

SEÑOR ALCALDE: Tomemos nota.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Me quedan dos temitas más solamente, Señor Alcalde.

9.5 PREOCUPACION DE LOS VECINOS POR SITIO ERIAZO, QUE ESTA CON MALEZA, Y EN PELIGRO DE INCENDIARSE, Y AFECTAR CASAS COLINDANTES DE VILLA EL SOL:

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Uno es reiterar, una solicitud que hicimos el año pasado, en el Sector de la Villa El Sol, en un terreno, yo no sé si Ud. se acuerda, en un sector, en que hay que hacer una limpieza, que afecta a dos pasajes, y con el consiguiente peligro, ha habido varios incendios ahí, el tema es que afortunadamente no ha tomado por detrás, porque ahí están las casas, y entiendo que el año pasado, se había Licitado eso, para la operación, pero se cayó, desconozco las razones por las que se cayó la Licitación; y ver la posibilidad ahora de poner más resguardo ahí, con el tema de la Villa El Sol, donde yo mande las fotos, en su momento, y está realmente peligroso, ahí puede quedar un desastre y quedar 15, 20 casas, irremediamente quemadas.

SEÑOR ALCALDE: ¿Dónde está el punto exacto?

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Limpiar, limpiar atrás, porque hay un Bien Nacional de Uso Público, en donde incluso hay un canal, ahí, un cañaveral, arboles, está muy, muy peligroso.

SEÑOR ALCALDE: Ud. tiene, los datos, a quien se los envió.

SEÑOR PATRICICO HENRIQUEZ: Esto fue el año pasado.

SEÑOR ALCALDE: Envíelo, para tratarlo con el Equipo que está trabajando, con el tema.

9.6 REITERACION DE SOLICITUD DE ENVIO DE ACTAS DE SESIONES DE DIRECTORIO, DE LA CORPORACION DE INNOVACION, Y DESARROLLO:

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Y el ultimo, tema Señor Alcalde, tiene que ver con simplemente, el tema que tocamos la semana pasada aquí, en donde yo rechace el presupuesto para la Corporación de Innovación, se me envió un Informe de Transparencia, y revisamos, efectivamente, yo tenía la razón, no ha llegado absolutamente nada de las Actas, que yo solicite 8 Actas; fueron otros los antecedentes, simplemente para aclarar el punto

SEÑOR ALCALDE: Y ¿Qué es lo que faltaría, entonces?

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Las Actas, donde se toma el acuerdo, donde se autoriza el sueldo de los Gerentes de la Corporación.

SEÑOR ALCALDE: Ya, hay que revisar los Estatutos. Hay que revisar los Estatutos de la Corporación, y si contempla que eso sea con autorización del Directorio, o no. Y enviar, las Actas, Don Rodrigo, se lo encargo.

SEÑOR RODRIGO DINTRANS: Si, no hay problema, o sea perdón, el requerimiento lo tiene pendiente, ¿Por qué Vía?

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Lo hice, por Transparencia.

SEÑOR RODRIGO DINTRANS: Ah, por Transparencia

SEÑOR ALCALDE: Si, si lo que indica, que faltarían, algunas Actas, que entregar.

SEÑOR RODRIGO DINTRANS: Ah, ya, perfecto

SEÑOR ALCALDE: Para que lo revise, y revisar también Los Estatutos. ¿Okay?

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Eso Señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Okay. Concejal Canales.

9.7 RECLAMO DE VECINOS DE CALLE LUIS FERNANDEZ, DE POBLACION MANSO DE VELASCO, POR ELIMINACION DE PASTELONES:

SEÑOR JAIME CANALES: Se trata de un Reclamo, en la Población Manso de Velasco, en la Calle Luis Fernández, frente a la casa 969. Siguen sacando pastelones, para estacionar vehículos. Esos departamentos están todos cerrados. Y mi consulta es, ¿Tienen Directiva, la gente esa?

SEÑOR ALCALDE: Vamos a, ¿Me repite la dirección? Para que la tomen.

SEÑOR JAIME CANALES: Población Manso de Velasco, Calle Luis Fernández, frente a la casa 969.

SEÑOR ALCALDE: Ya,

SEÑOR JAIME CANALES: Esos departamentos, están todos cerrados, con rejas, la pregunta es, ¿Tienen Directiva, esa gente ahí?

SEÑOR ALCALDE: Más que Directiva, deben tener, ahí, hay una Copropiedad, y, por lo tanto, deben tener su organización, como la Junta que regula, pero vamos a revisar, le vamos a pedir a la Oficina de la Vivienda si están, en el Catastro de las Copropiedades, que tienen su Reglamento, y en función de eso, le vamos a responder

SEÑOR JAIME CANALES: Ya, si porque también dicen, que ahí estaría la entrada para la bomba, en caso de incendio, y eso lo están modificando ellos, por su cuenta

SEÑOR ALCALDE: Por eso, vamos a revisar, le vamos a pedir a la Dirección de Obras, si está dentro de su Copropiedad, o no, y en función de eso, emitir el Informe. Pedir a Inspección de Obras.

SEÑOR JAIME CANALES: Ya, gracias, Señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Bien, muchas gracias.

SECRETARIO MUNICIPAL: Solicita autorización para incorporar los siguientes puntos de Tabla, en la presente Sesión, de acuerdo al artículo 30 del Reglamento Interno de Funcionamiento del Honorable Concejo Municipal.

a. Acuerdo para definición de los días de las Sesiones de los Concejos, del mes de febrero del presente año, con motivo del período estival.

Expone: Señor Carlos Morales Lara

b. Para conocimiento del Honorable Concejo Municipal, informe respecto de la participación del Concejal Señor Carlos Arellano Baeza, en Programa de Capacitación denominado, “Rol de la Autoridad Sanitaria y su Coordinación con los Municipios en Tiempos de Pandemia, Actuación del Concejo Municipal”, organizada por Servicios de Capacitación y Consultoría Anden Austral Limitada, desarrollado en la ciudad de Puerto Montt.

Expediente E1706/2021, de fecha 18 de enero de 2021, referido a Informe de Capacitación.

c. Acuerdo para aprobación de Patentes de Alcoholes, Primer Semestre pendientes, periodo enero – junio de 2021, en espera de los Informes respectivos.

Expediente E1716/2021, de fecha 18 de enero de 2021, referido a Oficio Ordinario N°288, de fecha 18 de enero de 2021, del Departamento de Rentas

Expone: Jefe del Departamento de Rentas.

d. Para conocimiento del Honorable Concejo Municipal, se da respuesta a requerimiento de información solicitada en Sesión del Honorable Concejo Municipal N°182, de fecha 12 de enero de 2021, por la Concejala Señora Pamela Jadell Echague, respecto a la contratación del Abogado Señor Adolfo Misene Hernández, dispuesta mediante Decreto Exento N°3049, de fecha 3 de noviembre del año recién pasado, informada al Honorable Concejo en Pase Interno N°4419, de la Dirección de Control, que da cuenta de las Adquisiciones y Contrataciones efectuadas por la Ilustre Municipalidad de Rancagua.

Expediente E 1842/2021, de fecha 18 de enero de 2021, referido a Pase Interno N°429, de fecha 18 de enero de 2021, de la Dirección de Asesoría Jurídica.

Expone: Director de Asesoría Jurídica.

ACUERDO: Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueba la incorporación de los puntos planteados.

a. Acuerdo para definición de los días de las Sesiones de los Concejales, del mes de febrero del presente año, con motivo del período estival.

Expone: Señor Carlos Morales Lara

SEÑOR ALCALDE: Perfecto, como todos los años, corresponde, la Programación especial, del mes de febrero de los Concejales. Habitualmente se hace uno al principio, y los dos últimos en las últimas semanas, ¿No sé si mantenemos ese criterio?

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Sería el 2; el 23, y el otro, ¿Cuándo sería?

SEÑOR ALCALDE: La propuesta sería: El día 2 de febrero; y podría ser los dos últimos días, o la última semana; 23 y 26, ¿Hay acuerdo en esa propuesta?, Secretario, para que tome el acuerdo; 2, 23, y 26.

ACUERDO: Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes, se aprueba las siguientes Sesiones, del Concejo, para el mes de febrero del presente año, con motivo del periodo estival.

Sesiones	2 de febrero	Día martes
	23 de febrero	Día martes, a las 09:00 horas
	26 de febrero	Día viernes, a las 09:00 horas

b. Para conocimiento del Honorable Concejo Municipal, informe respecto de la participación del Concejale Señor Carlos Arellano Baeza, en Programa de Capacitación denominado, “Rol de la Autoridad Sanitaria y su Coordinación con los Municipios en Tiempos de Pandemia, Actuación del Concejo Municipal”, organizada por Servicios de Capacitación y Consultoría Anden Austral Limitada, desarrollado en la ciudad de Puerto Montt.

Expediente E1706/2021, de fecha 18 de enero de 2021, referido a Informe de Capacitación.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Entregado, y se los voy a entregar a cada uno, de los Concejales, porque refuerza, el tema que nos convocó, ¿Cierto?

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: ¿Me permite, Señor Alcalde?

SEÑOR ALCALDE: Si.

SEÑOR PATRICICO HENRIQUEZ: Con respecto a este tema yo quisiera hacer una posición, Ud. por distintos Medios de Comunicación, ha estado haciendo un llamado, a evitar los viajes para el traslado de una Región a otra; y a mí me parece poco prudente, poco criterioso el hecho de que se tenga que ir ahora, algún Concejal, más cuando somos autoridad, tenemos que dar el ejemplo, y yo quiero hacer, yo valoro, los deseos de Capacitación, de superación de los Concejales, pero yo quisiera proponer que, en esta sala que no utilicemos, esta posibilidad que tenemos los Concejales, de asistir a capacitaciones, por esta razón anteriormente expuesta, porque yo creo que estamos en un momento que tenemos que resguardar la salud , y tenemos que dar el ejemplo de evitar, estos traslados y viajes a distintos lugares del país, máximo cuando estamos en esta situación de pandemia.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Señor Alcalde. En primer lugar, el viaje fue hecho en el marco de la ley, desde una comuna en Fase 3, a una comuna en Fase 2. La Cuarentena se decretó recién esta semana, que termino, yo estaba aquí en Rancagua, que rato. Segundo, lo hice en mi vehículo particular, por lo tanto, no tengo ningún tipo de exposición, salvo la propia, tercero el curso se dio bajo estrictas Normas de Seguridad, e higiene, ¿Ya?, incluso para rendir tengo, en mi bolso los guantes que nos entregaban a diario, las mascarillas que nos entregaban a diario, todo el chequeo previo cada vez que entrábamos a esa Sesión. Pero si la sugerencia del Concejal Henríquez es, y lo voy a aceptar, yo fui bajo las condiciones, que existen hoy día, sin, yo menos que nadie me voy a andar exponiendo, soy una persona que tiene enfermedades crónicas, ¿No es cierto?, y, por lo tanto, si fui, es porque lo estimé que era adecuado, desde el punto de vista que no ponía en riesgo mi seguridad

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Está bien, yo Concejal, no tengo dudas, que se tiene que haber tomado todos los resguardos necesarios, si el tema que yo planteo es como uno ocupa un cargo de representación popular, y estamos haciendo un llamado a las personas a hacer los resguardos necesarios, con un poder a mi parecer poco criterioso, puedo estar equivocado, pero simplemente, lo planteo para que cada uno lo evalúe en su mérito, y tomen la propuesta que yo estoy haciendo.

SEÑOR ALCALDE: Bien.

ACUERDO: Con la información entregada, los Señores Concejales, toman conocimiento del tema planteado, informe respecto de la participación del Concejal Señor Carlos Arellano Baeza, en Programa de Capacitación denominado, “Rol de la Autoridad Sanitaria y su Coordinación con los Municipios en Tiempos de Pandemia, Actuación del Concejo

Municipal”, organizada por Servicios de Capacitación y Consultoría Anden Austral Limitada, desarrollado en la ciudad de Puerto Montt.

c. Acuerdo para aprobación de Patentes de Alcoholes, Primer Semestre pendientes, periodo enero – junio de 2021, en espera de los Informes respectivos.

Expediente E1716/2021, de fecha 18 de enero de 2021, referido a Oficio Ordinario N°288, de fecha 18 de enero de 2021, del Departamento de Rentas
Expone: Jefe del Departamento de Rentas.

SEÑOR JUAN CAMILO: Gracias Señor Alcalde, buenos días a todas, y a todos, se trata de resolver las Solicitudes de Renovación de las 4 Patentes que quedaron pendientes, en la Sesión del día 12 de enero, y en espera digamos, de los Informes que se solicitaron fundamentalmente a la Dirección de Obras Municipales.

La situación es la siguiente:

1. ROL 4-616, DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, DE DON AUGUSTO VALLEJOS CÉLIS, CÉDULA DE IDENTIDAD N° 4.617.827-0, UBICADA EN AV. RECREO N° 198.

El Acuerdo del Concejo Municipal del 12 de enero, fue acoger la propuesta, formulada por la Comisión, y que era en el sentido de dejar pendiente, la Renovación, y solicitar, el Informe a la Dirección de Obras, quien debía visitar el local, para verificar en terreno que había regularizado la modificación observada. La Observación se refería a que, en el Establecimiento, estaría conectado con casa habitación, por Pase Interno N° 375, el 15 de enero de 2021, el Departamento de Inspección de Obras, fue a visitar, e informa que el lugar, y el contribuyente cumplió, con la Observación, al eliminar, la comunicación de la vivienda, con el local comercial. Por tanto, Señor Alcalde, Señores Concejales, el Local, estaría apto, para que se realice la Renovación, y el Concejo preste su acuerdo para ello.

ACUERDO: Por la unanimidad de los señores concejales asistentes, se aprueba la Renovación de la Patente, Rol 4-616, Depósito de Bebidas Alcohólicas, de Don Augusto Vallejos Célis, Cédula de Identidad N° 4.617.827-0, ubicada en Avenida Recreo N° 198.

SEÑOR JUAN CAMILO: Voy a seguir con las Patentes que regularizaron, para dejar para el final, una que tiene un cuestionamiento, corresponde en segundo caso:

2. ROL 4-55, DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, DE DOÑA ELIZABETH DÍAZ SANTIS, CÉDULA DE IDENTIDAD N° 7.354.261-8, UBICADA EN CALLE HILARIO VIAL N° 326, POB. RANCAGUA ORIENTE.

La Patente, había quedado Pendiente, para pedir <Informe a la Dirección de Obras, respecto a si se había cumplido, la Observación que señalaba, la comunicación del Local con la Casa Habitación, y el Pase Interno N° 375, del 15 de enero, la Dirección de Obras informa que el Contribuyente, soluciono la comunicación existente. Había también un tema con una infracción, que señalaba, que debía cancelar una Unidad Tributaria, y que el día 14 de enero, fue cancelada, y, por lo tanto, Señor Alcalde, se reúnen los requisitos para autorizar la Renovación de esta Patente.

ACUERDO: Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueba la Renovación de la Patente, Rol 4-55, Depósito de Bebidas Alcohólicas, de Doña Elizabeth Díaz Santis, Cédula de Identidad N° 7.354.261-8, ubicada en Calle Hilario Vial N° 326, Población. Rancagua Oriente.

SEÑOR JUAN CAMILO: El tercer caso, corresponde a:

3. ROL 4-80, DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, DE DOÑA IRMA LIDIA PINO SANTANA, CÉDULA DE IDENTIDAD N° 6.472.189-5, UBICADA EN CALLE GENERAL JOSÉ DE SAN MARTÍN N° 0735.

Esta también había quedado Pendiente, para solicitar a Obras a que visitara el Local, y en su Pase Interno del 15 de enero, el Departamento de Inspección, informa que el Local, y el Contribuyente, cumplen con la eliminación de la conectividad, con la vivienda. Por lo tanto, Señor Alcalde, se cumplen los requisitos para autorizar la Renovación de la Patente.

ACUERDO: Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueba la Renovación de la Patente, Rol 4-80, Depósito de Bebidas Alcohólicas, de Doña Irma Lidia Pino Santana, Cédula de Identidad N° 6.472.189-5, ubicada en Calle General José de San Martín N° 0735.

SEÑOR JUAN CAMILO: Entonces Señor Alcalde, entramos a analizar el caso de la Patente:

4. ROL 4-631, DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, DE DON LUIS FELIPE YAÑEZ PIZARRO, CÉDULA DE IDENTIDAD N° 18.041.556-4, UBICADA EN CALLE EDMUNDO CABEZAS N° 02190, POBLACIÓN RAÚL SILVA HENRÍQUEZ.

Bueno, esta Patente, que quedó Pendiente, dado que la Dirección de Obras, entrego un Informe del 21 de diciembre, que la propiedad, tiene una Ampliación al costado, y que esta no cuenta con el Permiso de Edificación, donde funciona la Propiedad comercial, siendo no indicado para regularizar, la construcción, por lo que no se reunían en ese momento las condiciones, para funcionar. Bueno se le pidió de nuevo Informe a la Dirección de Obras. La Dirección de Obras, a través del Pase Interno N° 375, del 15 de enero, indica lo siguiente: En relación a la solicitud de informe de este local, indica que local y contribuyente no ha cumplido, se mantienen las ampliaciones en ante jardín (ilegal) y no ha regularizado el resto de la ampliación del costado de la propiedad, vulnera el artículo 116 y 145 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, tiene notificación en curso con un plazo perentorio al 15/02/2021, imagino que para regularizar, y sacar lo que es ilegal. Por lo tanto, Señor Alcalde, ponderando los dos artículos de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en nuestra opinión, no está cumpliendo los requisitos, para poder autorizar la Renovación, de esta Patente.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: ¿Se acuerda de este caso?

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Si, es el Señor, que dijo en Comisión, tener COVID.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Entonces, ¿Qué se va a hacer?

SEÑOR ALCALDE: Lo que Don Juan propuso de ni renovar.

SEÑORA PAMELA JADELL: Perdón, ¿y no se le puede dar un plazo, Señor Alcalde? Porque con el tiempo él puede dar una explicación, el señor Contribuyente, y ese tiempo es con el fin que no se salte, cuando haya Renovación.

SEÑOR ALCALDE: Si, pero nosotros hoy día, tenemos que tomar la decisión, con los antecedentes que hay; y hay nuevos antecedentes.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Se debe retomar.

SEÑOR ALCALDE: Si, Y cada uno, tiene que votar en ponderación de los antecedentes, Aquí hay una propuesta, de acuerdo a lo que declara la Normativa, vigente. Independiente es que nosotros, nos hemos reunido, y están ahora, con el Director de Obras, pero nosotros si lo hacemos hoy día,

se hace con los antecedentes que están, Aquí no se trata, sino que, con los antecedentes, si cumple o no cumple con la Ley; y uno vera si cumple con la Ley, o no cumple, pero eso es ya decisión de cada uno, no podemos adecuarlo a la conveniencia personal, sino que uno asume la responsabilidad. Aquí hay una propuesta, con los antecedentes que hay, y si el Contribuyente resuelve los problemas, y cumple, ahí se presentara, en el plazo que cumpla, con los antecedentes.

SEÑOR JUAN CAMILO: Perdón, Señor Alcalde, si me permite, la verdad que no sé qué votaron; votaron, la No Renovación.

SEÑOR CARLOS MORALES: La No Renovación.

SEÑOR ALCALDE: Eso, fue lo que planteo Ud. don Juan. Estamos votando de acuerdo a lo que Ud. está planteando, Don Juan.

SEÑOR JUAN CAMILO: Es que no se escucha bien Señor Alcalde, en el audio hay problemas.

SEÑOR ALCALDE: Sí, hay alguien que tiene el micrófono encendido.

SEÑOR JUAN CAMILO: No se escucha bien, Señor Alcalde.

El acuerdo es entonces: Que se mantiene Pendiente, de No Renovar, no autorizar, hasta que regularice, y presente una nueva Solicitud, eso

SEÑOR ALCALDE: Así es.

SEÑOR JUAN CAMILO: Perfecto, perfecto, gracias Señor Alcalde.

ACUERDO: Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueba dejar pendiente la renovación, la Patente Rol 4-631, Depósito de Bebidas Alcohólicas, de Don Luis Felipe Yañez Pizarro, Cédula de Identidad N° 18.041.556-4, ubicada en Calle Edmundo Cabezas N° 02190, Población Raúl Silva Henríquez, a la espera que el contribuyente regularice las situaciones pendientes con la Dirección de Obras Municipales, y presente una nueva Solicitud de Renovación.

d. Para conocimiento del Honorable Concejo Municipal, se da respuesta a requerimiento de información solicitada en Sesión del Honorable Concejo Municipal N°182, de fecha 12 de enero de 2021, por la Concejala Señora Pamela Jadell Echague, respecto a la contratación del Abogado

Señor Adolfo Misene Hernández, dispuesta mediante Decreto Exento N°3049, de fecha 3 de noviembre del año recién pasado, informada al Honorable Concejo en Pase Interno N°4419, de la Dirección de Control, que da cuenta de las Adquisiciones y Contrataciones efectuadas por la Ilustre Municipalidad de Rancagua.

Expediente E 1842/2021, de fecha 18 de enero de 2021, referido a Pase Interno N°429, de fecha 18 de enero de 2021, de la Dirección de Asesoría Jurídica.

Expone: Director de Asesoría Jurídica.

SEÑOR ALCALDE: O sea es una información que esta, basta leer el Informe Mensual de Control, que indica el detalle de todos los Contratos.

SEÑORA PAMELA JADELL: Lo que pasa, es que no indica, Señor Alcalde el detalle de que se trata, ahora yo no estoy de acuerdo, con la Contratación que hicieron para, ¿Cómo se llama?, para poder defenderse el Municipio, de un funcionario que claramente, fue mal despedido, por otra parte, también le pedí a Asesoría Jurídica, lo pedí por Transparencia, el Informe en que se detallan las entregas de las Gift Card, a la brevedad, y aun esa información no llega ,porque la semana se los volví a pedir, y de hecho se me dijo que se me iba a entregar hoy día.

SEÑOR RODRIGO DINTRANS: Lo voy a revisar, Señora Concejala, llegando a la oficina, para ver que se le entregue a la brevedad.

SEÑORA PAMELA JADELL: Por favor.

SEÑOR RODRIGO DINTRANS: Para que se recuerden que está pendiente.

SEÑORA PAMELA JADELL: Muchas gracias.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: ¿Entiendo, que hay un pronunciamiento de la Contraloría, al respecto?

SEÑOR ALCALDE: ¿Sobre qué?

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Sobre este tema que está tratando la Concejala Jadell.

SEÑOR ALCALDE: ¿Acerca de qué?

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Entregar la información que se solicita.

SEÑOR ALCALDE: Si, hay, y se ha entregado toda la información que requiere la Concejala.

SEÑORA PAMELA JADELL: No se ha entregado, Señor Alcalde, si se hubiera entregado, entonces no la pido.

SEÑOR ALCALDE: Vamos a pedir la respuesta, pero aquí, toda la información es pública, afortunadamente, todo es transparente.

SEÑORA PAMELA JADELL: En ese sentido, no Señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Ya está bien, pasamos a otro punto si hay, porque ya estamos excedidos en el tiempo, y hay algunos Concejales que han pedido Varios, ¿Queda alguno pendiente?

SEÑOR CARLOS MORALES: No Señor Alcalde.

ACUERDO: Con la información entregada, los Señores Concejales, toman conocimiento del tema planteado, respecto del requerimiento de información, solicitado en Sesión del Honorable Concejo Municipal N°182, de fecha 12 de enero de 2021, por la Concejala Señora Pamela Jadell Echague, respecto a la contratación del Abogado Señor Adolfo Misene Hernández, dispuesta mediante Decreto Exento N°3049, de fecha 3 de noviembre del año recién pasado, informada al Honorable Concejo mediante Pase Interno N°4419, de la Dirección de Control, que da cuenta de las Adquisiciones y Contrataciones efectuadas por la Ilustre Municipalidad de Rancagua.

Siendo las 11:30 horas, se da término a la presente Sesión de Concejo